



Estados

Financieros



Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

Contenido

<i>Informe del Revisor Fiscal</i>	5
<i>Certificado del Representante Legal y el contador del CPC</i>	7
<i>Estados de situación financiera</i>	9
<i>Estados de resultados integral</i>	11
<i>Estados de cambios en el fondo social</i>	12
<i>Estados de cambios en la situación financiera</i>	13
<i>Estados de flujos de efectivo</i>	14
<i>Nota 2. Estado de preparación</i>	16
2.1 <i>Estado de preparación</i>	16
2.2 <i>Declaración de responsabilidad</i>	16
2.3 <i>Distinción entre partidas corrientes y no corrientes</i>	17
2.4 <i>Moneda funcional</i>	17
2.5 <i>Transacciones en moneda extranjera</i>	17
2.6 <i>Importancia relativa y materialidad</i>	17
2.7 <i>Medición del valor razonable</i>	18
2.8 <i>Operación en marcha</i>	18
<i>Nota 3. Principales políticas de contabilidad</i>	18
3.1 <i>Efectivo y Equivalente</i>	19
3.2 <i>Cuentas por Cobrar corrientes y no corrientes comerciales</i>	19
• <i>Reconocimiento y Medición Inicial</i>	19
3.3 <i>Propiedad, Planta y Equipo</i>	20
3.4 <i>Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar</i>	23
3.5 <i>Impuestos</i>	23
<i>Nota 4. Efectivo y equivalentes de efectivo</i>	23

<i>Nota 5. Cuentas comerciales por cobrar</i>	25
<i>Nota 5.1 Cuentas comerciales por cobrar - Clientes</i>	25
<i>Nota 5.2 Cuentas comerciales por cobrar - Anticipos y avances</i>	26
<i>Nota 5.5 Deudores varios</i>	29
<i>Nota 5.5.1 Convenios</i>	29
<i>Nota 5.5.2 Otros</i>	30
<i>Nota 5.5.2.1 Otros deudores</i>	31
<i>Nota 6. Propiedad, planta y equipo</i>	32
<i>Nota. 7. Activos intangibles distintos de la plusvalía</i>	33
<i>Nota 8. Otros pasivos no financieros</i>	34
<i>Nota 9. Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas</i>	34
<i>Nota 9.1 Importe por pagar a proveedores</i>	35
<i>9.2 Gastos por pagar entre cuentas</i>	39
<i>Nota 9.3- Cuentas por pagar impuestos</i>	40
<i>Nota 10- Ingresos Diferidos - Inscripciones, Licencias y Otros</i>	40
<i>Nota 11- Depósitos Recibidos - Otros Pasivos</i>	41
<i>Nota 12 - Ingresos recibidos para terceros - Estados de convenios</i>	41
<i>12.1 Desembolsos pendientes</i>	41
<i>Nota 13 - Fondo Social</i>	42
<i>13.1 Excedente del ejercicio</i>	42
<i>13.2 Donaciones en especie</i>	42
<i>Nota 14 - Ingresos Operacionales</i>	43
<i>14.1 Ingresos por participaciones</i>	43
<i>14.2 Ingresos por convenios</i>	43
<i>14.3 Ingresos gravados</i>	44
<i>Nota 15 - Ingresos No Operacionales</i>	44
<i>15.1 Recuperación de costos y gastos</i>	45



15.2 Donaciones.....	46
15.3 Diferencia en cambio.....	46
Nota 16- Gastos de administración.....	47
Nota 16.1- Servicios.....	47
Nota 16.2- Honorarios.....	47
Nota 16.3- Gastos de viaje.....	48
Nota 16.4- Diversos.....	48
Nota 16.5- Gastos de personal.....	49
Nota 16.6- Gastos legales.....	49
Nota 16.7 - Impuestos.....	50
Nota 16.8 - Depreciación.....	50
Nota 16.9 - Seguros.....	50
Nota 16.10 - Adecuaciones.....	51
Nota 16.11 - Arrendamientos.....	51
Nota 16.12 - Mantenimiento y Reparaciones.....	51
Nota 17- Gastos no operacionales.....	52
Nota 18. Reforma tributaria Ley 1819 de 29 de diciembre de 2016.....	52
Nota 19. Comité Ejecutivo Y Revisor Fiscal.....	53



Informe del Revisor Fiscal

A los Afiliados del COMITÉ PARALÍMPICO COLOMBIANO - CPC

He auditado los balances generales del Comité Paralímpico Colombiano – CPC al 31 de diciembre de 2024 y 2023, y el correspondiente estado de ingresos y egresos, de cambios en el fondo social, de cambios en la situación financiera y de flujos de efectivo, junto con las notas explicativas a dichos estados financieros, que incluyen el resumen de las políticas contables más significativas, por el año terminado en esa fecha.

La administración es responsable por la adecuada preparación y presentación razonable de estos estados financieros consolidados de acuerdo con normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia y por las políticas de control interno que la administración consideró necesarias para que la preparación de estos estados financieros esté libre de incorrección material debido a fraude o error, seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables que sean razonables en las circunstancias.

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos con base en mi auditoría. Efectué mi auditoría de acuerdo con las normas de auditoría de información financiera aceptadas en Colombia. Dichas normas exigen que cumpla con requerimientos éticos y que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de incorrección material.

Una auditoría consiste en desarrollar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del revisor fiscal, incluyendo la evaluación del riesgo de incorrección material en los estados financieros debido a fraude o error. Al efectuar dicha valoración, el revisor fiscal considera el control interno relevante de la entidad para la preparación y presentación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en función de las circunstancias. Una auditoría también incluye una evaluación de lo apropiado de las políticas contables usadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la gerencia, así como la evaluación de la completa presentación de los estados financieros. Considero que la evidencia de auditoría que obtuve es suficiente y apropiada para proporcionar una base para mi opinión de auditoría.



- ✓ En mi opinión, los estados financieros mencionados en el primer párrafo de este dictamen, tomados fielmente de los libros de contabilidad y adjuntos a este dictamen, presentan razonablemente la situación financiera del Comité Paralímpico Colombiano- CPC al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los resultados de sus operaciones, los cambios en el fondo social, los cambios en la situación financiera y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia.
- ✓ Además, informo que durante el año 2024 y 2023, el Comité Paralímpico Colombiano - CPC ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y la técnica contable; las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustaron a los estatutos, y las decisiones de los afiliados y el Comité Ejecutivo, la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y conservan actualizados; existen y se han observado medidas adecuadas de control interno, la conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que están en su poder es adecuada. Existe la debida concordancia entre los estados financieros y sus notas explicativas y el Informe de Gestión que la administración presentan a consideración del máximo órgano social.
- ✓ Que los demás hechos realizados, fueron reconocidos en su integridad bajo las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF aplicables para el Grupo 2 en cumplimiento con el Decreto 3022 de 2013 y los Decretos 2420 y 2496 de 2015.

John Robert Murcia Quintero
Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No. 140.175 -T

Bogotá D.C., 31 de enero de 2025





Certificado del Representante Legal y el contador del CPC

Bogotá D.C., 31 de enero de 2025

A los señores afiliados del:
Comité Paralímpico Colombiano

Los suscritos Representante Legal y Contador del Comité Paralímpico Colombiano, entidad sin ánimo de lucro, cada uno dentro de sus competencias, certifican que los estados financieros del Comité Paralímpico Colombiano, a 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, se realizaron de acuerdo con la normatividad legal aplicable como son entre otras la Ley 222 de 1995 y el marco técnico aplicable de NIIF para Pymes de las compañías clasificadas en el Grupo 2 de acuerdo a la Ley 1314 del 2009, por la cual se regulan los Principios y Normas de Contabilidad e información Financiera y de Aseguramiento de información Aceptadas en Colombia, han sido fielmente tomados de los libros y que antes de ser puestos a su disposición y de terceros se han verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

1. Todos los activos y pasivos incluidos en los estados financieros existen y todas las transacciones incluidas en dichos estados financieros se han realizado durante los años terminados en esas fechas.
2. Todos los hechos económicos realizados, durante los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y el 31 de diciembre de 2023, han sido reconocidos en los estados financieros.
3. Los activos representan probables beneficios futuros (derechos) y los pasivos representan probables sacrificios económicos futuros (obligaciones), obtenidos o a cargo del Comité Paralímpico Colombiano a 31 de diciembre de 2024 y el 31 de diciembre de 2023.
4. Todos los elementos han sido reconocidos por sus valores apropiados.
5. Todos los hechos económicos que afectan al Comité Paralímpico Colombiano han sido correctamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros.

Las anteriores afirmaciones se certifican de conformidad con lo establecido en el artículo 37 de la Ley 222 de 1995.



Adicionalmente, el suscrito Representante Legal del Comité Paralímpico Colombiano, certifica que los estados financieros al 31 de diciembre de 2024 y el 31 de diciembre de 2023 no contienen vicios, imprecisiones o errores que impidan conocer su verdadera situación patrimonial.

Cordialmente,

Julio Cesar Avila Sarria
Presidente
Comité Paralímpico Colombiano

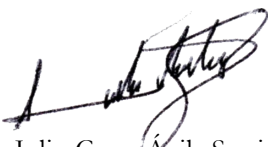
Fredy Alexander Martínez Ojeda
Contador Público
Tarjeta profesional. No. 121.587-T



Estados de situación financiera

	Notas	2,024	2,023
Activo			
Activo corriente			
Efectivo Y Equivalentes Al Efectivo (Corriente)			
Caja		0	0
Caja general		0	0
Cuentas Bancarias	4	2,188,418,093	3,180,278,627
Moneda Nacional		2,188,414,257	3,176,654,521
Moneda Extranjera		3,836	3,624,106
Total Efectivo y Equivalentes Al Efectivo		2,188,418,093	3,180,278,627
Cuentas Comerciales Por Cobrar Y Otras			
Cientes	5.1	1,989,810,063	1,221,743,307
Anticipos y avances	5.2	32,294,464	267,835,644
Anticipo de impuestos y contribuciones	5.3	26,730,688	174,520,306
Depositos	5.4	780,000,000	0
Deudores varios	5.5	22,888,801,599	4,603,541,194
Total Cuentas Comerciales Por Cobrar y Otras		25,717,636,814	6,267,640,451
Total activo corriente		27,906,054,907	9,447,919,078
Activo no corriente			
Propiedades, planta y equipo			
Construcciones y edificaciones	6.1	939,163,865	942,309,867
Equipo e implementación deportiva en montaje		0	0
Equipo e implementación deportiva		1,030,341,085	1,069,764,085
Elementos deportivos consumibles	6.3	31,333,325	31,333,325
Equipo de oficina		32,168,790	29,498,788
Equipo de cómputo y comunicación		129,541,604	129,065,604
Flota y equipo de transporte	6.2	101,507,730	101,507,730
Depreciación acumulada		(1,229,343,856)	(1,106,164,602)
Provisión		0	(39,423,000)
Total propiedades		1,034,712,543	1,157,891,797
Intangibles			
Marcas	7	0	796,000
Total Intangibles		0	796,000
Total del activo no corriente		1,034,712,543	1,158,687,797
Total del activo		28,940,767,450	10,606,606,875

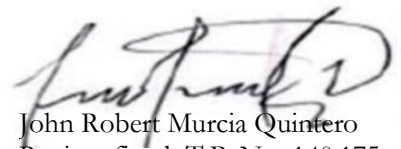
	<u>Notas</u>	<u>2.024</u>	<u>2.023</u>
Pasivo			
Otros Pasivos No Financieros			
Impuestos gravámenes y tasas			
Pasivo por Impuesto al Consumo			
Pasivo Por Impuesto A Las Ventas	8	258,848,973	200,542,115
Pasivo Por Impuesto de Industria y Comercio		0	63,031,113
Retención en la fuente A Título De Renta		0	152,105,533
Impuesto de Industria Y Comercio Retenido		<u>0</u>	<u>58,376,261</u>
Total Otros Pasivos No Financieros		258,848,973	474,055,023
Obligaciones Financieras (Corriente)			
Bancos nacionales			
		<u>0</u>	<u>720,326</u>
Total Otros Pasivos Financieros		0	720,326
Cuentas Por Pagar Comerciales Y Otras Cuentas			
	9		
Importes Por Pagar a Proveedores	9.1	15,147,050,066	4,617,057,654
Gastos por pagar entre cuentas	9.2	4,198,438,709	1,215,940,867
Impuestos	9.3	574,602,367	0
Ejecución por pagar		0	0
Consignaciones Sin Identificar		0	5,129,153
Obligaciones Laborales		3,633,900	9,461,929
Otros		<u>0</u>	<u>0</u>
Total Cuentas Por Pagar Comerciales Y Otras		19,923,725,042	5,847,589,603
Provisiones			
Disposiciones Actuales (Corriente)			
		0	0
Provisiones (No Corriente)			
		<u>0</u>	<u>0</u>
Total Provisiones		0	0
Ingresos diferidos y acumulados (o devengos)			
Inscripciones, licencias y otros	10	1,020,000	6,862,000
Depósitos recibidos	11	68,007,588,212	32,991,166,740
Ingresos recibidos para terceros	12	<u>(63,795,486,961)</u>	<u>(31,015,138,790)</u>
Diversos		<u>0</u>	<u>0</u>
Total Ingresos diferidos y acumulados (o devengos)		4,213,121,251	1,982,889,950
Total pasivo		<u>24,395,695,266</u>	<u>8,305,254,901</u>
Fondo social			
Ganancias acumuladas			
Utilidad ò deficit del ejercicio	13.1	3,323,376,386	1,079,656,176
Utilidades o excedentes acumulados		0	0
Destinación específica		0	0
Donaciones	13.2	<u>1,221,695,798</u>	<u>1,221,695,798</u>
Total fondo social		<u>4,545,072,184</u>	<u>2,301,351,974</u>
Total pasivo mas fondo social		<u>28,940,767,450</u>	<u>10,606,606,875</u>



Julio Cesar Avila Sarria
Presidente
(Véase certificación adjunta)



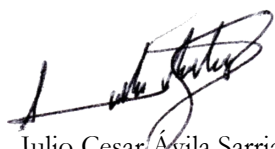
Fredy Alexander Martínez O.
Contador publico TP 121587- T
(Véase certificación adjunta)



John Robert Murcia Quintero
Revisor fiscal T.P. No. 140.175 -T
(Ver dictamen adjunto)

Estados de resultados integral

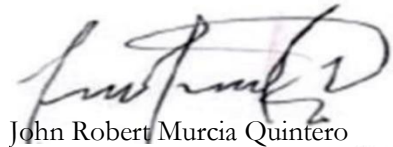
	Notas	2.024	2.023
Ingresos de Actividades Ordinarias		8,946,165,182	11,173,996,209
Operacionales	14		
Inscripciones y cuotas	14.1	805,068,056	1,099,062,065
Ingresos por convenios	14.2	3,629,757,341	5,110,201,587
Cuotas de sostenimiento		17,600,000	20,300,000
Ingresos gravados	14.3	<u>4,493,739,785</u>	<u>4,944,432,556</u>
Gastos / Costos de Administración	16	6,253,706,786	10,761,171,173
Operacionales			
Servicios	16.1	1,911,497,639	1,373,490,512
Honorarios	16.2	2,193,358,725	1,770,129,094
Gastos de viaje	16.3	583,960,808	3,495,952,870
Diversos	16.4	1,027,406,158	3,533,951,567
Gastos de personal	16.5	24,782,800	54,611,833
Gastos legales	16.6	6,462,538	16,883,365
Impuestos	16.7	114,503,679	155,276,865
Depreciación	16.8	123,179,254	100,022,653
Seguros	16.9	246,704,340	213,776,426
Adecuaciones e instalaciones	16.10	14,476,054	0
Contribuciones y afiliaciones		0	0
Arrendamientos	16.11	4,735,609	39,466,000
Mantenimiento y reparaciones	16.12	2,639,182	7,609,989
		2,692,458,396	412,825,036
Ingresos no operacionales	15	908,881,005	850,275,794
Gastos / Costos no operacionales	17	<u>(277,963,015)</u>	<u>(183,444,653)</u>
Neto (Ingresos y Gastos no operacionales)		630,917,990	666,831,141
Utilidad o Déficit del ejercicio		<u>3,323,376,386</u>	<u>1,079,656,176</u>



Julio Cesar Ávila Sarria
Presidente
(Véase certificación adjunta)



Fredy Alexander Martínez O.
Contador público TP 121587- T
(Véase certificación adjunta)



John Robert Murcia Quintero
Revisor fiscal T.P. No. 140.175 -T
(Ver dictamen adjunto)


Estados de cambios en el fondo social

	Destinación específica	Superávit por donaciones	(Déficit) excedente del ejercicio	Resultados de ejercicios anteriores	Total
Saldo a 31 de diciembre de 2022	0	1,221,695,798	256,684,666	0	1,478,380,464
Donaciones recibidas	0	0	0	0	0
Reclasificación del resultado de ejercicios anteriores	256,684,666	0	(256,684,666)	0	0
Ejecución de la destinación específica	(256,684,666)	0	0	0	(256,684,666)
Excedente del ejercicio	0	0	1,079,656,176	0	1,079,656,176
Saldo a 31 de diciembre de 2023	0,00	1,221,695,798	1,079,656,176	0	2,301,351,974
Donaciones recibidas	0	0	0	0	0
Distribución del beneficio neto o excedente	1,079,656,176		(1,079,656,176)	0	0
Ejecución de la destinación específica	(1,079,656,176)		0	0	(1,079,656,176)
Excedente del ejercicio	0		3,323,376,386	0	3,323,376,386
Saldo a 31 de diciembre de 2024	0	1,221,695,798	3,323,376,386	0	4,545,072,184




Fredy Alexander Martínez O.
Contador público TP 121587- T
(Véase certificación adjunta)

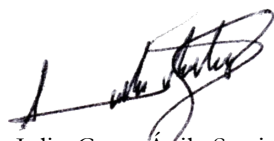
John Robert Murcia Quintero
Revisor fiscal T.P. No. 140.175 -T
(Ver dictamen adjunto)



Julio Cesar Avila Sarría
Presidente
(Véase certificación adjunta)

Estados de cambios en la situación financiera

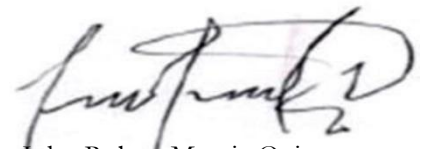
	<u>2,024</u>	<u>2,023</u>
Los recursos financieros fueron provistos por:		
(Déficit) Excedente del ejercicio	3,323,376,386	1,079,656,176
Más cargos (menos créditos) que no afectan el capital de trabajo:		
Depreciación de propiedades, planta y equipo	123,179,254	100,022,653
Más cargos (menos créditos) a resultados que no requirieron de la utilización del disponible y cambios netos en activos y pasivos	796,000	0
Provisión de activos fijos	0	0
Elementos deportivos	0	0
Ejecución del excedente del año anterior	(1,079,656,176)	(256,684,666)
Total recursos financieros provistos por las operaciones	2,367,695,464	922,994,164
Los recursos financieros fueron utilizados para:		
Compra de propiedades, planta y equipo	(0)	(99,629,930)
Total recursos financieros utilizados	(0)	(99,629,930)
Aumento (disminución) en el capital de trabajo	2,367,695,464	823,364,234
Cambios en los componentes del capital de trabajo		
Aumentos (disminuciones) en los activos corrientes		
Disponible	(991,860,534)	309,926,162
Deudores	19,449,996,363	(563,966,950)
	18,458,135,829	(254,040,788)
(Aumentos) disminuciones en los pasivos corrientes		
Obligaciones Financieras	720,326	(32,332)
Cuentas por pagar	(13,865,653,645)	(1,268,359,346)
Impuestos gravámenes y tasas	4,724,255	(260,025,632)
Ingresos recibidos por anticipado	5,842,000	(6,862,000)
Otros pasivos	(2,236,073,301)	2,612,684,332
	(16,090,440,365)	1,077,405,022
Aumento (disminución) en el capital de trabajo	2,367,695,464	823,364,234



Julio Cesar Ávila Sarria
Presidente
(Véase certificación adjunta)



Fredy Alexander Martínez O.
Contador público TP 121587- T
(Véase certificación adjunta)



John Robert Murcia Quintero
Revisor fiscal T.P. No. 140.175 -T
(Ver dictamen adjunto)

Estados de flujos de efectivo

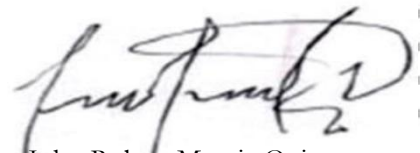
	<u>2,024</u>	<u>2,023</u>
Flujo de efectivo por actividades de operación		
(Déficit) Excedente del ejercicio	3,323,376,386	1,079,656,176
Más cargos (menos créditos) a resultados que no requirieron de la utilización del disponible y cambios netos en activos y pasivos	796,000	0
Depreciación de propiedad, planta y equipo	123,179,254	100,022,653
Ejecución de la destinación específica	(1,079,656,176)	(256,684,666)
Donación en especie de implementos y elementos deportivos	0	0
Efectivo provisto por actividades de operación	2,367,695,464	923,790,164
Disminución en deudores	(19,449,996,363)	563,966,950
Disminución en otros pasivos financieros	(720,326)	32,332
Aumento en cuentas por pagar	13,865,653,645	1,268,359,346
Aumento Impuestos gravámenes y tasas	(4,724,255)	260,025,632
Disminución de ingresos recibidos por anticipado	(5,842,000)	6,862,000
Disminución en otros pasivos	2,236,073,301	(2,612,684,332)
Efectivo neto provisto por actividades de operación	(991,860,534)	410,352,092
Flujo de efectivo por actividades de inversión:		
Compra de propiedades, planta y equipo	0	99,629,930
Efectivo neto (utilizado) en actividades de inversión	0	99,629,930
Aumento neto en el efectivo durante el período	(991,860,534)	310,722,162
Efectivo e inversiones al comienzo del período	3,180,278,627	2,870,352,465
Efectivo al final del período	2,188,418,093	3,181,074,627



Julio Cesar Ávila Sarria
Presidente
(Véase certificación adjunta)



Fredy Alexander Martínez O.
Contador público TP 121587- T
(Véase certificación adjunta)



John Robert Murcia Quintero
Revisor fiscal T.P. No. 140.175 -T
(Ver dictamen adjunto)



Notas a los

Estados Financieros

Periodos entre el 1 de enero y 31 de diciembre de 2024 y 2023.

Nota 1. Entidad y objeto social

El Comité Paralímpico Colombiano – CPC-, es un organismo deportivo autónomo de derecho privado sin ánimo de lucro, de duración indefinida, de integración y jurisdicción nacional, cuya conformación y funciones se rigen por la normatividad paralímpica internacional, con sujeción a las disposiciones constitucionales, estatutarias y legales vigentes. Además de esto el CPC tiene como objetivo contribuir al desarrollo deportivo del país, así como, integrar, coordinar y ejecutar las políticas, planes, programas y proyectos fijados por el Ministerio del Deporte, con sujeción a lo dispuesto en sus estatutos, por la Carta Paralímpica, reglamentos y lineamientos internacionales que regulen la materia.

El Comité Paralímpico Colombiano – CPC-, se encuentra reconocido con personería jurídica mediante Resolución No 347 del 17 de Agosto de 2001, emanada de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., la cual lo acredita como una entidad sin ánimo de lucro; constituida el día tres (3) de Febrero del año 2001 y regida por el Estatuto Tributario de Régimen Especial; de acuerdo con la ley 1946 de 2019 el CPC tiene como funciones:

1. Generar acciones tendientes a la cualificación del recurso humano propio del sector;
2. Contribuir a la construcción y ejecución del Plan Nacional de Desarrollo;
3. Afiliar a las Federaciones Deportivas, conforme a la normatividad paralímpica internacional, con sujeción a las disposiciones constitucionales y legales vigentes;
4. Elaborar en coordinación con las federaciones deportivas afiliadas, el calendario único nacional y vigilar su adecuado cumplimiento;
5. Coordinar con las federaciones deportivas afiliadas, el cumplimiento oportuno de los compromisos y requerimientos que exige el Comité Paralímpico Internacional y demás organismos deportivos internacionales;
6. Elaborar y desarrollar conjuntamente con las federaciones deportivas afiliadas, o directamente según sea el caso, los planes de preparación de los atletas y delegaciones nacionales;
7. Garantizar la participación deportiva del país en los Juegos Paralímpicos y en las demás manifestaciones competitivas;
8. Coordinar la financiación y organización de competiciones y certámenes con participación nacional e internacional con sede en Colombia, de conformidad con las disposiciones y reglamentos, previo concepto favorable del Ministerio del Deporte;
9. Asesorar al gobierno nacional en la formulación de las políticas, planes, programas y proyectos de deporte recreativo y terapéutico;
10. Coordinar la participación oficial de delegaciones nacionales en competencias multideportivas regionales, continentales y mundiales de conformidad con las disposiciones y reglamentos vigentes sobre la materia;



11. Llevar un registro actualizado de los atletas nacionales en coordinación con las federaciones deportivas nacionales que permita establecer su nivel y posible participación en eventos de carácter internacional;
12. Coordinar el deporte asociado de las personas con discapacidad;
13. Otorgar aval para efectos de vinculación de nuevos deportes al Sistema Nacional del Deporte, siempre y cuando se trate de un deporte reconocido por el Comité Paralímpico Internacional;
14. Adoptar y aplicar el Código Mundial Antidopaje.

Nota 2. Estado de preparación

Los estados financieros por los años terminados el 31 de diciembre de 2024 y 31 de diciembre de 2023 han sido preparados de acuerdo con la normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia, establecidas en la Ley 1314 de 2009 que corresponden a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) traducidas de manera oficial y autorizadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) al 31 de diciembre de 2014, reglamentadas en Colombia por el decreto 3022 de 27 de diciembre de 2021 por el cual se reglamentó a las empresas que pertenecen al grupo 2.

Los Decretos Reglamentarios 2420 y 2496 de 2015 y el Decreto Reglamentario 2131 de 2016, reglamentan la preparación de estados financieros con base a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF/NIC), interpretaciones (CINIIF y SIC) y el marco conceptual hasta el 31 de diciembre de 2014, publicados por el International Accounting Standard Board – IASB en 2015. Este marco normativo es de obligatorio cumplimiento en Colombia a partir de 1 enero de 2017, no obstante, el marco conceptual para la información financiera es de obligatorio cumplimiento a partir de 1 de enero de 2016; para ambos está permitida su aplicación anticipada.

2.1 Estado de preparación

Los presentes estados financieros comprenden los estados de situación financiera y los estados de cambios en el patrimonio al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023, y los estados de resultados, los estados de resultados integrales y los estados de flujos de efectivo por los años terminados al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023.

Estos estados financieros son preparados y contienen todas las revelaciones de información requeridas en los estados financieros anuales presentados bajo NIC 1.

2.2 Declaración de responsabilidad

La administración del Comité Paralímpico Colombiano es responsable de la información contenida en estos estados financieros. La preparación de los mismos, de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera, aceptadas en Colombia, establecidas en la Ley 1314 de 2009 que corresponden a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) traducidas de manera oficial y autorizadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) al 31 de diciembre de 2014, reglamentadas en Colombia por el Decreto Reglamentario 2420 de 2015 “Decreto Único Reglamentario de las



normas de contabilidad, de información financiera y de aseguramiento de la información” modificado el 23 de diciembre de 2015 por el Decreto Reglamentario 2496, el 22 de diciembre de 2016 por el Decreto Reglamentario 2131 y 28 de diciembre de 2018 por el decreto 2483, y sin hacer uso de ninguna de las excepciones a NIIF que en dichos Decretos se plantean, requiere la utilización del juicio de la gerencia para la aplicación de las políticas contables.

2.3 Distinción entre partidas corrientes y no corrientes

El Comité Paralímpico Colombiano presenta sus activos corrientes y no corrientes, como categorías separadas en su estado de situación financiera. Para el efecto se entiende como activos corrientes aquellas sumas que serán realizadas o estarán disponibles en un plazo no mayor a un año.

2.4 Moneda funcional

Los estados financieros están presentados en pesos de la República de Colombia.

2.5 Transacciones en moneda extranjera

Las operaciones en monedas extranjeras se consideran aquellas denominadas en una moneda diferente de la moneda funcional. Durante los periodos de presentación, las diferencias cambiarias resultantes de la liquidación de dichas operaciones generadas entre el tipo de cambio histórico contabilizado y el que se encuentra vigente a la fecha de cobro o pago, se registra como ganancia o pérdida por diferencia en cambio y se presentan en el estado de resultados dentro del resultado financiero neto siempre y cuando pertenezca a operaciones de recursos propios de la entidad. Cuando estas diferencias pertenezcan a convenios afectaran una mayor o menor ejecución de este.

2.6 Importancia relativa y materialidad

La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa (Inclusión u omisión de una cifra en la información financiera que llegare a afectar) o materialidad, para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable.

En la preparación y presentación de los estados financieros, la materialidad de la cuantía se determinó con relación, entre otros, al activo total, al activo corriente y no corriente, al pasivo total, al pasivo corriente y no



corriente, al fondo social o a los ingresos y egresos del ejercicio, según corresponda. En términos generales, se considera como material toda partida que supere 50 Salarios Mínimos Legales Vigentes.

2.7 Medición del valor razonable

El Valor razonable (fairvalue) El importe por el cual puede intercambiarse un activo, cancelarse un pasivo o intercambiarse un instrumento de fondo social concedido, entre partes interesadas y debidamente informadas que realizan una transacción en condiciones de independencia mutua. Es el importe por el cual puede ser intercambiado un activo, o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesado y debidamente informado, que realizan una transacción en condiciones de independencia mutua.

2.8 Operación en marcha

El Comité Paralímpico Colombiano tiene vigencia indefinida, tal y como consta en los estatutos sociales; actualmente no presenta problemas operativos, financieros, o legales que impliquen dificultades significativas capaces afectar la continuidad de la operación. No es intención de la gerencia de la entidad, ni de sus directivos, cesar la continuidad de las operaciones en un horizonte previsible.

Nota 3. Principales políticas de contabilidad

Los estados financieros adjuntos al 31 de diciembre de 2024 han sido preparados usando las mismas políticas contables, de acuerdo con las normas de contabilidad y de información financiera, aceptadas en Colombia, establecidas en la Ley 1314 de 2009 que corresponden a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) traducidas de manera oficial y autorizadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) al 31 de diciembre de 2014, reglamentadas en Colombia por el Decreto Reglamentario 2420 de 2015 “Decreto Único Reglamentario de las normas de contabilidad, de información financiera y de aseguramiento de la información” modificado el 23 de diciembre de 2015 por el Decreto Reglamentario 2496, el 22 de diciembre de 2016 por el Decreto Reglamentario 2131 y 28 de diciembre de 2018 por el decreto 2483, y sin hacer uso de ninguna de las excepciones a NIIF que dichos Decretos se plantean.

Las principales políticas utilizadas para la preparación de los estados financieros adjuntos fueron las siguientes:



3.1 Efectivo y Equivalente

El efectivo del COMITE PARALIMPICO COLOMBIANO comprende el efectivo en caja (caja general y menor) y depósitos a la vista, esto es cuentas corrientes y de ahorro en moneda nacional y extranjera.

Equivalentes al Efectivo:

Los equivalentes al efectivo del COMITE PARALIMPICO COLOMBIANO son inversiones a corto plazo de gran liquidez que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo, más que para propósitos de inversión u otros. Por tanto, una inversión cumplirá las condiciones de equivalente al efectivo cuando:

- a. Sea fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo
- b. Esté sujeta a un riesgo insignificante de cambios en su valor, esto es que la variación en la tasa de interés no supere el 2% (200 puntos básicos)
- c. Tenga vencimiento próximo, menor de 90 días desde la fecha de adquisición.

Los sobregiros bancarios se consideran normalmente actividades de financiación similares a los préstamos. Sin embargo, si son reembolsables a petición de la otra parte y forman una parte integral de la gestión de efectivo de una entidad, los sobregiros bancarios son componentes del efectivo y equivalentes al efectivo.

3.2 Cuentas por Cobrar corrientes y no corrientes comerciales

Corresponde a deudas comerciales por cobrar de la entidad y que no se cotizan en mercados activos, son operaciones comerciales entre dos entes económicos, reguladas por las normas legales vigentes.

- **Reconocimiento y Medición Inicial**

El COMITE PARALIMPICO COLOMBIANO reconocerá un activo o un pasivo financiero solo cuando se convierta en una parte según las cláusulas contractuales del instrumento.

Al reconocer inicialmente un activo financiero o un pasivo financiero, la entidad lo medirá al precio de la transacción (incluyendo los costos de transacción excepto en la medición inicial de los activos y pasivos financieros que se miden al valor razonable con cambios en ingresos y egresos) excepto si el acuerdo constituye, en efecto, una transacción de financiación.

Una transacción de financiación puede tener lugar en relación a la venta de bienes o servicios, por ejemplo, si el pago se aplaza más allá de los términos comerciales normales o se financia a una tasa de interés que no es una tasa de mercado. Si el acuerdo constituye una transacción de financiación, la entidad medirá el activo financiero o pasivo financiero al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento de deuda similar

La rotación de cartera del COMITE PARALIMPICO COLOMBIANO es de 90 días a partir de su vencimiento; el día 91 se entiende como cuenta por cobrar al seguro; cuando la cartera supera un vencimiento de 360 días a



partir de sus vencimientos, la compañía debe realizar el traslado a una cuenta por cobrar incobrable castigándola contra la respectiva cuenta de deterioro. La recuperación posterior de montos previamente castigados se reconoce con crédito a la cuenta “recuperaciones” en el estado del resultado integral. Se entiende incobrable cuando la cartera supera un vencimiento de 720 días a partir de sus vencimientos.

Las ganancias y pérdidas que surgen de cambios en el valor razonable de “activos financieros a valor razonable a través de ingresos y egresos” se incluyen en el estado del resultado integral en el rubro “otros ingresos/ otros egresos”, en el período en el que se producen los referidos cambios en el valor razonable.

Además, se reconocen al valor razonable más cualquier costo de transacción, posteriormente al reconocimiento inicial son valorizadas al costo amortizado, deduciendo cualquier provisión por deterioro del valor de estas. El deterioro se determinará en base a la antigüedad de éstas y a su evaluación individual.

3.3 Propiedad, Planta y Equipo

Se considerarán activos fijos aquellos que superen 50 UVT (Unidad de Valor Tributario), es decir para el año 2024 este valor será DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$2.353.250,00) MCTE.

Los bienes considerados como Activos Fijos para disposición de la asamblea tendrán inclusión dentro de este rubro.

- Definiciones

Las propiedades, planta y equipo son activos tangibles que:

- a. Se mantienen para su uso de las diferentes actividades que desarrolla la institución dentro de su objeto social.
- b. Se esperan usar durante más de un periodo.

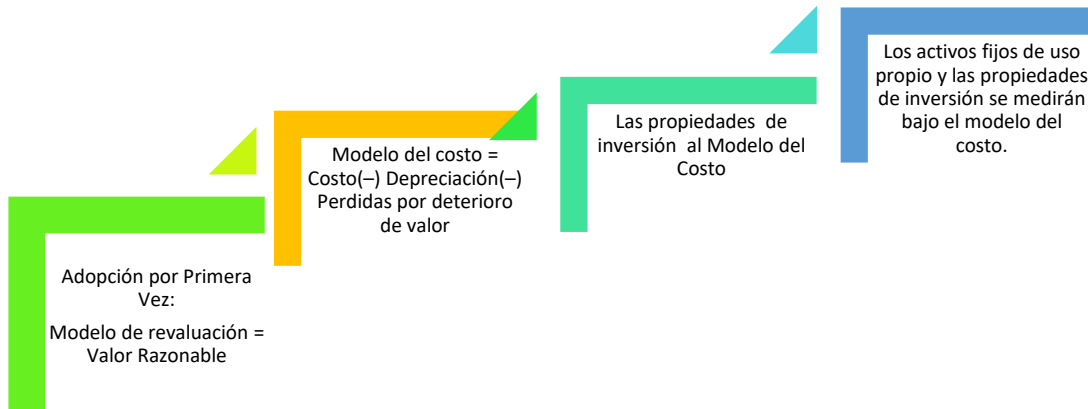
Reconocimiento

El COMITE PARALIMPICO COLOMBIANO medirá un elemento de propiedades, planta y equipo por su costo en el momento del reconocimiento inicial.

Hace parte integral del costo, los siguientes conceptos:

- a. El precio de adquisición, que incluye los honorarios legales y de intermediación, los aranceles de importación y los impuestos no recuperables.
- b. Se deducen los descuentos comerciales, las rebajas y los descuentos por pronto pago.
- c. Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la Administración. Estos costos pueden incluir:
 - i. Los costos de preparación del emplazamiento,
 - ii. Los costos de entrega y manipulación inicial,
 - iii. Los costos de instalación y montaje y

- iv. Los de comprobación de que el activo funciona adecuadamente.
- d. La estimación inicial de los costos de desmantelamiento o retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta.



Se tendrán activos controlados aquellos que su costo de adquisición sea menor a 50 SMMLV. Estos activos controlados se activan e incluyen al módulo de Propiedad, planta y equipo y serán depreciados en un solo mes.

Tipo	Propiedad, planta y equipo
Adopción por Primera vez	Valor razonable como costo atribuido
Reconocimiento Inicial	Costo
Medición Posterior	Costo = Costo – Depreciación -Deterioro

Medición Posterior

El COMITE PARALIMPICO COLOMBIANO medirá todos los elementos de propiedades, planta y equipo tras su reconocimiento inicial al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro.

MODELO DEL COSTO = COSTO – DEPRECIACIÓN- DETERIORO

Depreciación

El COMITE PARALIMPICO COLOMBIANO distribuirá el importe depreciable de un activo de forma sistemática a lo largo de su vida útil. COMITE PARALIMPICO COLOMBIANO utilizará el método de depreciación de línea recta.

En la adquisición de los activos se identificarán los componentes si estos lo ameritan.

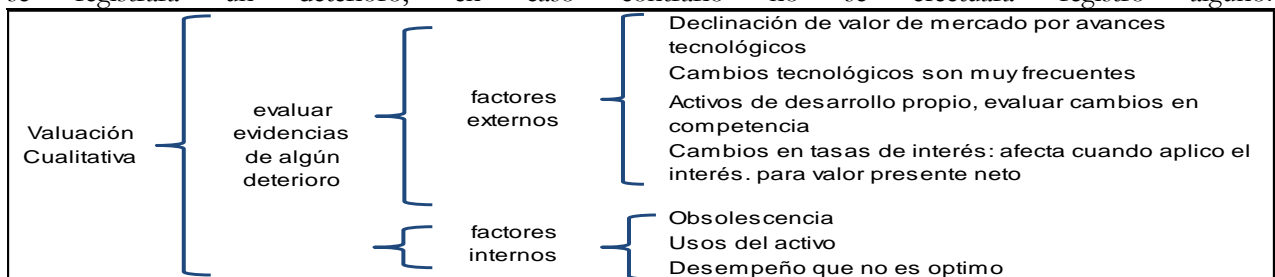
Las vidas útiles definidas para la propiedad, planta y equipo son las siguientes:

CLASES	Rango	Método	Valor Residual
Construcciones y Edificaciones	20 años	Lineal	2.22%
Maquinaria y Equipo	10 años	Lineal	10%
Equipo de Oficina	10 años	Lineal	10%
Equipo de cómputo y Comunicación	5 años	Lineal	20%
Flota y Equipo de Transporte	5 años	Lineal	10%

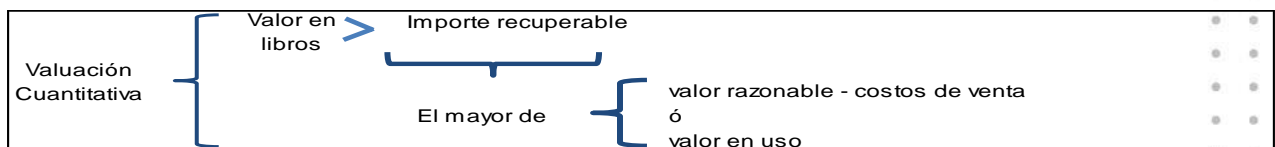
El COMITE PARALIMPICO COLOMBIANO revisará anualmente la vida útil, el método de depreciación y el valor residual, si las consideraciones de su cambio son pertinentes. Dicho cambio se aplicará a partir del 1 de enero del año inmediatamente siguiente y su tratamiento será como un cambio en estimación contable.

Deterioro

El COMITE PARALIMPICO COLOMBIANO al 31 de diciembre de cada año, efectuará la evaluación del deterioro, esto es primero evaluar indicadores de deterioro, y en caso de presentarse se pasará a comparar el valor neto recuperable en el mercado versus el valor en libros, si el valor neto recuperable es inferior al valor en libros, se registrará un deterioro, en caso contrario no se efectuará registro alguno.



Si hay evidencia :



3.4 Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

Se incluyen en este rubro los importes pendientes de pago por compras comerciales y egresos relacionados, además deudas no comerciales, tales como acreedores varios.

Las Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar se presentan como pasivos no corrientes cuando su plazo de vencimiento es superior a doce meses.

La entidad determina el valor razonable de sus cuentas por pagar de largo plazo (vencimiento definido a más de 12 meses), que no tienen ningún interés establecido, utilizando un método de valoración de flujos de caja descontados. Bajo este método, el valor razonable puede ser estimado como el valor presente de todos los flujos de efectivo futuros descontados a la tasa de interés vigente en el mercado para un instrumento similar (en la moneda, el plazo, el tipo de tasa de interés y otros factores).

3.5 Impuestos

Comprende las obligaciones a favor del Estado y a cargo del Comité Paralímpico Colombiano, determinadas con base en las liquidaciones privadas generadas en el respectivo periodo fiscal; incluye entre otros los siguientes:

- Impuesto sobre el valor agregado (IVA)
- Impuesto de industria y comercio (ICA)

Nota 4. Efectivo y equivalentes de efectivo

Los equivalentes de efectivo en moneda nacional son los siguientes:

CONVENIO	No. CUENTA	CLASE	BANCO	31/12/2024	31/12/2023
CONV.FISU GAMES SECRETARIA DEPORTE DE CALI	031-000072-31	AHORROS	BANCOLOMBIA	\$ 670,520,369	\$ 0
RECURSOS PROPIOS	031-526077-91	AHORROS	BANCOLOMBIA	\$ 456,732,096	\$ 9,313,253
CONV.514 DE 2024	031-000070-77	AHORROS	BANCOLOMBIA	\$ 352,450,395	\$ 0
CONV.763 DE 2024	031-000077-48	AHORROS	BANCOLOMBIA	\$ 288,397,397	\$ 0
CONV.036 DE 2024	031-000082-64	AHORROS	BANCOLOMBIA	\$ 182,003,700	\$ 0
CONV.341 DE 2024	031-000066-40	AHORROS	BANCOLOMBIA	\$ 124,381,673	\$ 0
CONV.FISU GAMES INDERVALLE	031-000077-49	AHORROS	BANCOLOMBIA	\$ 54,181,336	\$ 0
DONACIONES	031-766940-59	AHORROS	BANCOLOMBIA	\$ 49,492,507	\$ 0
CONV.597 DE 2024	031-000068-03	AHORROS	BANCOLOMBIA	\$ 9,858,635	\$ 0
CONV.FISU GAMES RECURSOS PROPIOS	031-000072-32	AHORROS	BANCOLOMBIA	\$ 150,023	\$ 0
CONV.682 DE 2024	031-000071-86	AHORROS	BANCOLOMBIA	\$ 136,904	\$ 0
CONVENIO 517 DE 2023	690-000058-89	AHORROS	BANCOLOMBIA	\$ 109,212	\$ 1,251,031,544

CONVENIO ALLIANZ	031-755558-52	CORRIENTE	BANCOLOMBIA	\$ 7	\$ 493,076
CITI GROUP	031-0000192-53	CORRIENTE	BANCOLOMBIA	\$ 5	\$ 0
TOYOTA	031-955915-07	CORRIENTE	BANCOLOMBIA	\$ 0	\$ 19,167
CONVENIO 792 DE 2023	690-000058-29	AHORROS	BANCOLOMBIA	\$ 0	\$ 603,784,530
CONVENIO 811 DE 2023	031-000037-97	AHORROS	BANCOLOMBIA	\$ 0	\$ 568,116,223
CONVENIO 1103 DE 2022	031-000037-94	AHORROS	BANCOLOMBIA	\$ 0	\$ 379,022,989
CONVENIO 1085 DE 2022	690-000048-95	AHORROS	BANCOLOMBIA	\$ 0	\$ 325,901,516
INDEPORTES MAGDALENA	690-000050-74	AHORROS	BANCOLOMBIA	\$ 0	\$ 29,157,054
CONVENIO INDER MAGDALENA 08 DE 2023	602-000029-99	AHORROS	BANCOLOMBIA	\$ 0	\$ 8,536,154
CONVENIO 300 DE 2023	690-000050-73	AHORROS	BANCOLOMBIA	\$ 0	\$ 1,099,253
BID	031-955923-00	CORRIENTE	BANCOLOMBIA	\$ 0	\$ 170,377
CONVENIO 1080 DE 2022	602-000023-03	AHORROS	BANCOLOMBIA	\$ 0	\$ 9,176
CONV.347 DE 2024	031-000066-39	AHORROS	BANCOLOMBIA	\$ 0	\$ 0
CONV.614 DE 2024	031-000072-12	AHORROS	BANCOLOMBIA	\$ 0	\$ 0
CONV.FISU GAMES RECURSOS PROPIOS USD	031-000072-33	AHORROS	BANCOLOMBIA	\$ 0	\$ 0
CONV.08 DE 2023	031-000074-73	AHORROS	BANCOLOMBIA	\$ 0	\$ 0
CONV.813 DE 2024	031-000078-93	AHORROS	BANCOLOMBIA	\$ 0	\$ 0
CONV.SECRETARIA MANIZALES	031-000080-98	AHORROS	BANCOLOMBIA	\$ 0	\$ 0
RECURSOS PROPIOS VALLEDUPAR	031-000081-53	AHORROS	BANCOLOMBIA	\$ 0	\$ 0
CONV.FISU GAMES INDERVALLE	031-000081-54	AHORROS	BANCOLOMBIA	\$ 0	\$ 0
CONV.08 DE 2023	602-000029-99	AHORROS	BANCOLOMBIA	\$ 0	\$ 0
CONV.07 DE 2023	690-000050-74	AHORROS	BANCOLOMBIA	\$ 0	\$ 0
CONV.792 DE 2023	690-000058-29	AHORROS	BANCOLOMBIA	\$ 0	\$ 0
CONV.035 DE 2024	690-000094-02	AHORROS	BANCOLOMBIA	\$ 0	\$ 0
CONVENIO 693 DE 2023	031-000037-95	AHORROS	BANCOLOMBIA	\$ 0	\$ 210
TOTAL				\$ 2,188,414,257	\$ 3,176,654,521

El saldo del efectivo y los equivalentes de efectivo en moneda extranjera es el siguiente:

CONVENIO	No. CUENTA	CLASE	BANCO	31/12/2024	31/12/2023
RECURSOS PROPIOS	80100007213	AHORROS	BANCOLOMBIA PANAMA	\$ 3,836	\$ 3,624,106
TOTAL				\$ 3,836	\$ 3,624,106

El total de divisas registradas a 31 de diciembre de 2024 correspondía a ochenta y siete centavos (0,87 USD). Los cuales están revelados a la tasa representativa de mercado del Banco de la Republica a corte de 31 de diciembre de 2024 (\$4.409,15)



Al 31 de diciembre de 2024, el efectivo y equivalentes de efectivo no presentan restricciones o gravámenes que limiten su disposición.

Nota 5. Cuentas comerciales por cobrar

Las cuentas por pagar del CPC corresponden a clientes, anticipos a proveedores, anticipo de impuestos, prestamos de dineros de recursos propios para apalancamiento de convenios, estas cuentas por cobrar se relacionan a continuación:

Nota 5.1 Cuentas comerciales por cobrar - Clientes

CLIENTE	31/12/2024	31/12/2023
MINISTERIO DEL DEPORTE	\$ 1,223,802,490	\$ 260,754,537
COMITE D'ORGANISATION DES JEUX OLYMPIQUES ET PARALYMPIQUES	\$ 389,743,925	\$ 0
ASOCIACION COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES	\$ 220,170,777	\$ 0
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE BOYACA	\$ 89,291,256	\$ 0
FEDERACION COLOMBIANA DE PARA-ATLETISMO	\$ 26,494,280	\$ 25,278,054
FEDERACION COLOMBIANA DE CICLISMO	\$ 6,103,140	\$ 2,900,000
INTERASEO SAS ESP	\$ 5,807,500	\$ 0
FEDERACION COLOMBIANA DE ATLETISMO	\$ 5,741,564	\$ 25,102
FEDERACION COLOMBIANA PARANATAACION	\$ 3,888,944	\$ 0
WORLD ATHLETICS	\$ 3,007,667	\$ 1,130,535
FECDE PC - FEDERACION COLOMBIANA DE DEPORTISTAS CON PARALISI	\$ 2,460,000	\$ 1,160,000
FEDERACION COLOMBIANA DE BOXEO	\$ 2,345,135	\$ 0
FEDERACION COLOMBIANA DE LUCHA	\$ 1,321,110	\$ 0
FEDERACION COLOMBIANA DE TIRO PARADEPORTIVO	\$ 1,241,373	\$ 0
FEDERACION COLOMBIANA DE JIUJITSU	\$ 1,194,401	\$ 0
FEDERACION COLOMBIANA DE BOCCIA	\$ 1,086,123	\$ 0
FEDERACION COLOMBIANA DE PARA POWERLIFTING	\$ 1,002,728	\$ 0
FEDERACION COLOMBIANA DE ACTIVIDADES SUBACUATICAS	\$ 983,353	\$ 0
FEDERACION COLOMBIANA DE ESGRIMA	\$ 897,247	\$ 0
FEDERACION COLOMBIANA DE DISCO VOLADOR	\$ 896,732	\$ 0
FEDERACION COLOMBIANA DE NATACION	\$ 847,426	\$ 787,800
FEDERACION COLOMBIANA DE ESQUI NAUTICO	\$ 790,419	\$ 0
RADIO CADENA NACIONAL SAS	\$ 692,473	\$ 0
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL MAGDALENA	\$ 0	\$ 438,000,000
CORPORACION XIX JUEGOS PARAPANAMERICANOS SANTIAGO	\$ 0	\$ 194,266,350

INDERSANTANDER	\$ 0	\$ 105,372,882
KRIEGER SPORT SAS	\$ 0	\$ 74,303,902
NALSANI S.A.S. - TOTTO	\$ 0	\$ 42,513,345
INDEPORTES MAGDALENA	\$ 0	\$ 18,000,000
AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO J.N. FLAMINGO LTDA.	\$ 0	\$ 16,441,992
CONTINENTAL ASSIST COLOMBIA SAS	\$ 0	\$ 9,520,000
LIGA VALLECAUCANA DE DISCAPACIDAD MENTAL	\$ 0	\$ 8,000,000
CORPORACION AMIGOS DEL BMX EN ANTIOQUIA	\$ 0	\$ 6,294,027
FEDERACION COLOMBIANA DE PATINAJE	\$ 0	\$ 3,622,645
FEDERACION COLOMBIANA DE TENNIS DE MESA	\$ 0	\$ 2,900,000
FEDERACION COLOMBIANA DE BADMINTON	\$ 0	\$ 2,900,000
COMITE PARALIMPICO BRAZILEIRO - BRAZILIAN PARALYMPIC COMMITE	\$ 0	\$ 2,880,000
FEDESIR - FEDERACION COLOMBIANA DE DEPORTES PARA PERSONAS CO	\$ 0	\$ 1,160,000
NOVAVENTA SAS	\$ 0	\$ 809,431
CLOI SAS	\$ 0	\$ 365,919
CLUB DEPORTIVO TALENTOS COLOMBIA	\$ 0	\$ 264,844
FEDERACION COLOMBIANA DE TRIATHLON	\$ 0	\$ 99,999
TOTAL	\$ 1,989,810,063	\$ 1,221,743,307

Nota 5.2 Cuentas comerciales por cobrar - Anticipos y avances

NOMBRE	31/12/2024	31/12/2023
LINKEA SAS	\$ 9,123,949	\$ 14,333,249
COMPAÑIA DE SEGUROS BOLIVAR S A	\$ 5,510,048	\$ 0
EDILBERTO MARIÑO	\$ 4,200,000	\$ 0
RUEDA CELIS MARIELA	\$ 4,161,000	\$ 0
HOTELES MS LTDA. - HOTEL MS CASTELLANA	\$ 2,012,198	\$ 0
S.A.M.U LTDA SERVICIO Y ATENCION MEDICA DE URGENCIAS LIMITAD	\$ 1,811,568	\$ 0
CASTILLO CALDERON LORENA	\$ 1,230,024	\$ 0
PULLMAN SAO PAULO GUARULHOS AIRPORT	\$ 1,005,859	\$ 0
LUISA FERNANDA GONZALEZ RESTREPO	\$ 792,492	\$ 0
CARLOS ENRIQUE VALDIVIESO MIRANDA	\$ 774,000	\$ 0
SANDRA OSPITIA VILLAY	\$ 399,999	\$ 0
SEGUROS DEL ESTADO	\$ 371,763.10	\$ 0
AEROVIAS DEL CONTINENTE AMERICANO S.A. AVIANCA	\$ 360,000	\$ 0

VALENTINA HERNÁNDEZ CASTILLO	\$ 210,000	\$ 0
NIÑO LLANOS WILMAR ARTURO	\$ 205,889	\$ 0
IMBERA SERVICIOS COLOMBIA SAS	\$ 48,299	\$ 0
MARTINEZ GUTIERREZ MARTIN GERMAN	\$ 30,375	\$ 0
JUAN CARLOS CAVIEDES SANABRIA	\$ 27,000	\$ 0
GONZALEZ ARCOS LINA ROCIO	\$ 20,000	\$ 0
FIGUEROA ROJAS MARIO ORLANDO	\$ 0	\$ 220,000
CENTRO OFTALMOLOGICOS Y LABORATORIO CLINICO ANDRADE NARVAEZ	\$ 0	\$ 249,000
CATME SAS	\$ 0	\$ 1,246,000
PHARMA CID SAS	\$ 0	\$ 511,680
RENTING COLOMBIA	\$ 0	\$ 5,236,667
MEDIPORT SAS	\$ 0	\$ 383,858
AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVIATUR S.A.	\$ 0	\$ 5,201,954
ENEL COLOMBIA SA E.S.P	\$ 0	\$ 44,068
ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA	\$ 0	\$ 45,000
KRIEGER SPORT SAS	\$ 0	\$ 40,000,000
EMARKETING AGENCIA BTL SAS	\$ 0	\$ 200,174,124
BONILLA OTALORA IRMA	\$ 0	\$ 67,100
GALVIS SANCHEZ WILLIAM ANTONIO	\$ 0	\$ 122,945
TOTAL	\$ 32,294,464	\$ 267,835,644

Nota 5.3 Cuentas comerciales por cobrar - Anticipos de impuestos

Nota 5.3.1 Anticipo Retención de ICA

CUENTA	NIT / C. C.	NOMBRE	31/12/2024	31/12/2023
135510	899,999,306	MINISTERIO DEL DEPORTE	\$ 26,579,157	\$ 0
135510	804,004,370	INDERSANTANDER	\$ 0	\$ 51,618,459
135510	800,197,268	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	\$ 0	\$ 1,224,340
135510	901,015,438	KRIEGER SPORT SAS	\$ 0	\$ 980,231
135510	860,002,595	NEWLL BRANDS DE COLOMBIA SAS	\$ 0	\$ 169,050
135510	900,516,574	FINSOCIAL S.A.S.	\$ 0	\$ 162,352
135510	901,621,981	CLOI SAS	\$ 0	\$ 161,590
TOTAL			\$ 26,579,157	\$ 54,316,022



Nota 5.3.2 Anticipo Retención en la fuente

CUENTA	NIT / C. C.	NOMBRE	31/12/2024	31/12/2023
135505	860002595	NEWLL BRANDS DE COLOMBIA SAS	\$ 0.00	\$ 700,000
13551501	890903938	BANCOLOMBIA	\$ 0.00	\$ 1,247,066
TOTAL			\$ 0.00	\$ 1,947,066

Nota 5.3.3 Anticipo Retención de IVA

CUENTA	NIT / C. C.	NOMBRE	31/12/2024	31/12/2023
135517	819,000,939	INTERASEO SAS ESP	\$ 142,500	\$ 0
135517	811,025,289	NOVAVENTA SAS	\$ 9,031	\$ 0
135517	804,004,370	INDERSANTANDER	\$ 0	\$ 113,246,426
135517	900,516,574	FINSOCIAL S.A.S.	\$ 0	\$ 2,725,661
135517	860,002,595	NEWLL BRANDS DE COLOMBIA SAS	\$ 0	\$ 1,715,988
135517	811,025,289	NOVAVENTA SAS	\$ 0	\$ 521,245
135517	800,064,773	PUBLICA SAS	\$ 0	\$ 47,898
135517	830,090,728	COMITE PARALIMPICO COLOMBIANO	\$ 0	\$ 0
TOTAL			\$ 151,531	\$ 118,257,218

Nota 5.4 Depósitos

El Comité Paralímpico Colombiano, se encuentran en procesos de discusión con la compañía SANTUR L'ALIANXA S.A.S., ya fue agotada la etapa de conciliación del proceso, por lo tanto, se encuentra en proceso de discusión por la no prestación del servicio.

CLIENTE	31/12/2024	31/12/2023
SANTUR LALIANXA SAS	\$ 780,000,000	\$ 0
TOTAL	\$ 780,000,000	\$ 0



Nota 5.5 Deudores varios

Los deudores varios corresponden a los desembolsos pendientes por parte del ministerio del deporte, desembolso pendiente del instituto departamental del deporte Boyacá y apalancamiento de convenios.

Nota 5.5.1 Convenios

El Ministerio del deporte a 31 de diciembre de 2024 tenía pendiente de desembolsar la suma de DIECISIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS (\$ 17.281.615.843) M/CTE por los siguientes convenios:

NOMBRE	CONVENIO	CONCEPTO	31/12/2024	31/12/2023
MINISTERIO DEL DEPORTE	CONVENIO 300 DE 2023	DESEMBOLSO	\$ 782,711,736	\$ 800,000,000
MINISTERIO DEL DEPORTE	CONVENIO 811 DE 2023	DESEMBOLSO	\$ 619,956,682	\$ 692,904,900
MINISTERIO DEL DEPORTE	CONVENIO 1085 DE 2022	DESEMBOLSO	\$ 0	\$ 300,000,000
MINISTERIO DEL DEPORTE	CONVENIO 1080 DE 2022	DESEMBOLSO	\$ 14,999,800	\$ 150,000,000
MINISTERIO DEL DEPORTE	CONVENIO 055 DE 2019	DESEMBOLSO	\$ 74,764,227	\$ 74,764,227
MINISTERIO DEL DEPORTE	CONVENIO 341 DE 2024	DESEMBOLSO	\$ 172,318,000	\$ 0
MINISTERIO DEL DEPORTE	CONVENIO 347 DE 2024	DESEMBOLSO	\$ 3,450,000,000	\$ 0
MINISTERIO DEL DEPORTE	CONVENIO 597 DE 2024	DESEMBOLSO	\$ 800,000,000	\$ 0
MINISTERIO DEL DEPORTE	CONVENIO 614 DE 2024	DESEMBOLSO	\$ 3,363,165,398	\$ 0
MINISTERIO DEL DEPORTE	CONVENIO 682 DE 2024	DESEMBOLSO	\$ 353,700,000	\$ 0
MINISTERIO DEL DEPORTE	CONVENIO 763 DE 2024	DESEMBOLSO	\$ 650,000,000	\$ 0
MINISTERIO DEL DEPORTE	CONVENIO 813 DE 2024	DESEMBOLSO	\$ 7,000,000,000	\$ 0
TOTAL			\$ 17,281,615,843	\$ 2,017,669,127

NOTA: ver objeto de los convenios anexo No. 01 a los Estados Financieros

El instituto departamental del deporte Boyacá 31 de diciembre de 2024 tenía pendiente de desembolsar la suma de MIL CUATROCIENTOS OCHO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUARENTA Y SIETE PESOS (\$ 1.408.747.047) M/CTE por los siguientes convenios:

NOMBRE	CONVENIO	CONCEPTO	31/12/2024	31/12/2023
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE BOYACA	CONVENIO 035 DE 2024	DESEMBOLSO	\$ 901,029,944	\$ 0
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL MAGDALENA			\$ 0	\$ 1,250,000,000
GOBERNACION DEL MAGDALENA			\$ 0	\$ 119,931,200
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE BOYACA	CONVENIO 036 DE 2024	DESEMBOLSO	\$ 507,717,103	\$ 0
TOTAL			\$ 1,408,747,047	\$ 1,369,931,200



Cabe destacar que los últimos desembolsos de los convenios de vigencia 2024 de acuerdo con la nueva política del Ministerio del Deporte están sujetos a la liquidación de estos.

Nota 5.5.2 Otros

Al 31 de diciembre de 2024 el Comité Paralímpico Colombiano tenía una cuenta por cobrar de CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NUEVE PESOS (\$ 4,198,438,709) M/CTE a convenios de vigencia 2023 y 2024, este dinero ha sido prestado de la cuenta de recursos propios para la ejecución y cierre de los respectivos convenios que se relacionan a continuación:

CONVENIO	CONCEPTO	31/12/2024	31/12/2023
OTROS DEUDORES (Ver nota 5.5.2.1)	PRESTAMO A CONVENIO	\$ 2,116,640,756	\$ 0
CONVENIO 614 DE 2024	PRESTAMO A CONVENIO	\$ 781,275,076	\$ 0
CONVENIO 517 DE 2023	PRESTAMO A CONVENIO	\$ 517,962,657	\$ 7,921,030
CONVENIO CITI GROUP	PRESTAMO A CONVENIO	\$ 274,014,864	\$ 288,781,923
CONVENIO 341 DE 2024	PRESTAMO A CONVENIO	\$ 270,921,028	\$ 0
CONVENIO III FISU AMERICA GAMES CALI 2024	PRESTAMO A CONVENIO	\$ 138,858,623	\$ 0
CONVENIO 347 DE 2024	PRESTAMO A CONVENIO	\$ 36,243,663	\$ 0
CONVENIO 514 DE 2024	PRESTAMO A CONVENIO	\$ 26,907,755	\$ 0
CONVENIO 763 DE 2024	PRESTAMO A CONVENIO	\$ 15,749,811	\$ 0
CONVENIO 597 DE 2024	PRESTAMO A CONVENIO	\$ 7,393,203	\$ 0
CONVENIO 035 DE 2024	PRESTAMO A CONVENIO	\$ 4,768,907	\$ 0
CONVENIO 035 DE 2024	PRESTAMO A CONVENIO	\$ 3,758,093	\$ 0
CONVENIO 07 DE 2023	PRESTAMO A CONVENIO	\$ 2,200,000	\$ 8,876,349
CONVENIO 813 DE 2024	PRESTAMO A CONVENIO	\$ 1,744,273	\$ 0
CONVENIO 300 DE 2023	PRESTAMO A CONVENIO	\$ 0	\$ 13,239,201
CONVENIO 1080 DE 2022	PRESTAMO A CONVENIO	\$ 0	\$ 5,568,546
CONVENIO 055 DE 2019	PRESTAMO A CONVENIO	\$ 0	\$ 0
CONVENIO 811 DE 2023	PRESTAMO A CONVENIO	\$ 0	\$ 230,458,754
CONVENIO 08 DE 2023	PRESTAMO A CONVENIO	\$ 0	\$ 214,531,996
CONVENIO 300 DE 2023	COSTOS OPERACIONALES	\$ 0	\$ 184,087,811
ALLIANZ 2021	PRESTAMO A CONVENIO	\$ 0	\$ 115,314,373
CONVENIO 1103 DE 2022	PRESTAMO A CONVENIO	\$ 0	\$ 44,184,123
CONVENIO DIMAYOR	PRESTAMO A CONVENIO	\$ 0	\$ 37,280,957
CONVENIO GRANT SUPPORT 2023	PRESTAMO A CONVENIO	\$ 0	\$ 32,613,595



CONVENIO BID 2020-2022	PRESTAMO A CONVENIO	\$ 0	\$ 12,550,716
CONVENIO 792 DE 2023	PRESTAMO A CONVENIO	\$ 0	\$ 9,664,144
CONVENIO 1525 DE 2023	PRESTAMO A CONVENIO	\$ 0	\$ 7,462,144
CONVENIO 1085 DE 2022	PRESTAMO A CONVENIO	\$ 0	\$ 3,405,206
TOTAL		\$ 4,198,438,709	\$ 1,215,940,867

NOTA: ver objeto de los convenios anexo No. 01 a los Estados Financieros

Nota 5.5.2.1 Otros deudores

Esta nota corresponde a los apalancamientos realizados a los diferentes convenios para su ejecución por parte del Comité Paralímpico Colombiano a 31 de diciembre de 2024:

NOMBRE DE CONVENIO	31/12/2024
CONV.811 DE 2023	\$ 444,145,039
CONV.347 DE 2024	\$ 316,553,653
CONV.036 DE 2024	\$ 253,511,633
CONV.300 DE 2023	\$ 238,128,746
CONV.341 DE 2024	\$ 211,218,487
CONV.682 DE 2024	\$ 176,405,537
CONV.813 DE 2024	\$ 172,575,104
CONV.055 DE 2019	\$ 74,764,227
CONV.763 DE 2024	\$ 51,530,074
CONV.DIMAYOR	\$ 39,874,676
CONV.514 DE 2024	\$ 27,776,319
CONV.949 DE 2022	\$ 26,139,458
CONV.614 DE 2024	\$ 19,513,080
CONV.517 DE 2023	\$ 18,505,455
CONV.07 DE 2023	\$ 18,114,728
CONV.035 DE 2024	\$ 17,279,979
CONV.597 DE 2024	\$ 6,067,842
CONV.461 DE 2024	\$ 4,348,928
CONV.FISU	\$ 187,791
TOTAL	\$ 2,116,640,756

Nota 6. Propiedad, planta y equipo

El saldo de las propiedad, planta y equipo, es el siguiente:

DESCRIPCION	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPO DE OFICINA	EQUIPO DE COMPUTACION Y COMUNICACION	FLOTA Y EQUIPO DE TRANSPORTE	ELEMENTOS DEPORTIVOS	TOTAL
SALDO A 31/12/2023	\$ 942,309,867	\$ 1,069,764,085	\$ 29,498,788	\$ 129,065,604	\$ 101,507,730	\$ 31,333,325	\$ 2,303,479,399
ADQUISICIONES, TRASLADOS Y AJUSTES	-\$ 3,146,002	\$ 0	\$ 2,670,002	\$ 476,000	\$ 0	\$ 0	\$ 0
DISMINUCION DEL ACTIVO POR PROVISION	\$ 0	-\$ 39,423,000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	-\$ 39,423,000
SALDO A 31/12/2024	\$ 939,163,865	\$ 1,030,341,085	\$ 32,168,790	\$ 129,541,604	\$ 101,507,730	\$ 31,333,325	\$ 2,264,056,399
PROVISION DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 0	\$ 39,423,000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 39,423,000
DEPRECIACION ACUMULADA 2023	-\$ 62,610,592	-\$ 910,382,639	-\$ 26,889,038	-\$ 100,308,636	-\$ 5,973,697	\$ 0	-\$ 1,106,164,602
DEPRECIACION DEL EJERCICIO	-\$ 46,958,193	-\$ 41,128,608	-\$ 550,992	-\$ 14,615,475	-\$ 19,925,986	\$ 0	-\$ 123,179,254
DEPRECIACION ACUMULADA A 31/12/2024	-\$ 109,568,785	-\$ 951,511,247	-\$ 27,440,030	-\$ 114,924,111	-\$ 25,899,683	\$ 0	-\$ 1,229,343,856
TOTAL PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	\$ 829,595,080	\$ 78,829,838	\$ 4,728,759	\$ 14,617,493	\$ 75,608,047	\$ 31,333,325	\$ 1,034,712,543

Nota 6.1 Construcciones y edificaciones

El 2 de junio de 2022 la empresa Eventos & Desarrollo S.A.S y el Comité Paralímpico Colombiano se reunieron en la notaría 37 de Bogotá, para firmar la escritura pública No.1284 en la que se adquirió la oficina dúplex 401 del edificio reserva del country ubicada en la Calle 81 No. 19 A 18 con matrícula inmobiliaria 50C-1678281.

El valor de adquisición de acuerdo con la escritura No.1284 fue por OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$ 800.000.000) M/CTE. y el costo por adecuación y remodelación fue por CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES CIENTO SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS (\$ 139,163,865) M/CTE siendo parte del activo.

A 31 de diciembre de 2024 la propiedad ha sido afectada por depreciación por una suma de CIENTO NUEVE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS (\$ 109.568.785) M/CTE.

Nota 6.2 Flota y equipo de transporte

El 18 de octubre de 2023 el Comité Paralímpico Colombiano adquirió la camioneta Suzuki New Scross Modelo 2024 con placas NIP299.

A 31 de diciembre de 2024 la camioneta ha sido afectada por depreciación por una suma de VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS (\$ 25.899.683) M/CTE.

Nota 6.3 Elementos deportivos consumibles

Los elementos deportivos consumibles corresponden a:

DESCRIPCIÓN	FECHA ADQUISICION	CANT	CANT 2016	CANT 2022	CANT 2023	UNITARIA CON IVA	VALOR TOTAL
BALON BALONCESTO EN CUERO N. 6 P.U	may-09	UND	26	26	26	\$ 104,400	\$ 2,714,400
BALON BALONCESTO N. 7 EN CUERO P.U	may-09	UND	33	33	33	\$ 104,400	\$ 3,445,200
BALON DE FUTBOL N°5	may-09	UNI	25	25	25	\$ 127,600	\$ 3,190,000
BALON FUTSALA	may-09	UNI	53	53	53	\$ 99,760	\$ 5,287,280
CINTURON LEVANTAMIENTO DE PESAS	may-09	UND	6	6	6	\$ 142,856	\$ 857,136
PETOS	may-09	UND	24	24	24	\$ 15,000	\$ 360,000
RAQUETA PARA TENIS DE CAMPO	may-09	UNI	22	22	22	\$ 328,280	\$ 7,222,160
RAQUETAS PARA PING PONG	may-09	UND	21	21	21	\$ 40,803	\$ 856,860
TACOS EN MADERA PARA BILLAR	may-09	UND	20	20	20	\$ 151,525	\$ 3,030,500
PANTALON ELEIKO	dic-19	UND	0	20	20	\$ 106,580	\$ 2,131,604
CAMISETA ENERGY	dic-19	UND	0	21	21	\$ 106,580	\$ 2,238,184
TOTAL							\$ 31,333,325

Nota. 7. Activos intangibles distintos de la plusvalía

Según la sección 18 Intangibles de la NIIF para las Pymes, no se deben reconocer activos intangibles generados internamente (marcas formadas), por lo que para el año gravable 2024 se realiza el ajuste correspondiente, contra el estado de resultados.

Nota 8. Otros pasivos no financieros.

A partir de la reforma tributaria de 1986 se creó un régimen especial para algunas entidades que tradicionalmente han sido calificadas sin ánimo de lucro. Dicho régimen especial básicamente se caracteriza porque las entidades involucradas en él no tienen técnicamente rentas brutas sino “ingresos de cualquier naturaleza, disminuidos en los egresos que sean procedentes”; deben presentar declaración de renta y complementarios; no tienen rentas líquidas sino “beneficio neto o excedente”; no se les aplica el sistema de determinación de la renta por comparación patrimonial ni por renta presuntiva; y no están obligadas a calcular el anticipo del impuesto.

El impuesto se liquida teniendo en cuenta los ingresos y los egresos procedentes; los contribuyentes del régimen especial pagan un 20% sobre la renta líquida gravable, al menos que cumplan con las condiciones de ser exentos como entidades sin ánimo de lucro. En el proceso de depuración de la renta líquida gravable se permite deducir no solo los gastos sino también las inversiones hechas en cumplimiento del objetivo.

Las declaraciones de impuesto sobre la renta están sujetas a revisión y aceptación por parte de las autoridades fiscales y estas serán sometidas al Artículo 714 E.T.

El saldo reflejado en la cuenta otros pasivos no financieros, corresponden a impuesto del valor agregado IVA, Saldo que se refleja a continuación:

CONCEPTO	31/12/2024	31/12/2023
IVA (Impuesto a las ventas)	\$ 258,848,973	\$ 200,542,115
RETENCIÓN EN LA FUENTE POR PAGAR	\$ 0	\$ 152,105,533
ICA (Impuesto de Industria y Comercio)	\$ 0	\$ 63,031,113
RETENCIÓN DE INDUSTRIA Y COMERCIO	\$ 0	\$ 58,376,262
TOTAL	\$ 258,848,973	\$ 474,055,023

Esta obligación se cancela en el año 2025 de acuerdo con el calendario tributario de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.

Para el 2024, se realiza el cierre de las cuentas de retención en la fuente por renta y por retención de Ica mensualmente y se genera un pasivo en cuentas por pagar por lo tanto no se puede comparar con las cifras del año anterior. (ver nota 9.3)

Nota 9. Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas

El saldo de las cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2024 corresponde a DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTITRES MILLONES SETECIENTOS VEINTICINCO MIL CUARENTA Y DOS PESOS (\$ 19.923.725.042) M/CTE que corresponde a cuentas por pagar a proveedores, gastos por cobrar entre cuentas, impuestos por pagar y otros.

Nota 9.1 Importe por pagar a proveedores

Las cuentas por pagar a proveedores se relacionan a continuación:

PROVEEDORES	31/12/2024	31/12/2023
TRANSLAVAL SAS	\$ 3,330,845,550	\$ 0
FUNDACION FUNDAR SIGLA FUNDAR LOGISTICA Y SERVICIOS INTEGRAL	\$ 2,550,344,153	\$ 0
AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO J.N. FLAMINGO LTDA.	\$ 1,658,223,380	\$ 803,888,813
PLAYGREENS INTERNATIONAL S.A.S.	\$ 1,044,501,342	\$ 47,044
FUNDACION MULTIPROPOSITO PARA EL FORTALECIMIENTO SOCIAL	\$ 890,000,000	\$ 0
BIKE HOUSE SAS	\$ 628,581,474	\$ 0
COMITE PARALIMPICO COLOMBIANO	\$ 577,966,768	\$ 71,603,574
SANTUR LALIANXA SAS	\$ 517,962,657	\$ 517,962,657
PROVEEDORES MENORES A \$5.000.000	\$ 297,031,622	\$ 76,831,564
SPORTS MEDICINE RESEARCH AND TESTING LABORATORY	\$ 296,814,270	\$ 236,907,723
MINISTERIO DEL DEPORTE	\$ 290,751,145	\$ 177,358,565
ALTHEROH SAS	\$ 252,568,035	\$ 0
LOPEZ HERRERA FABIO ARNOVI	\$ 251,647,804	\$ 0
EFFORT COLOMBIA	\$ 235,288,884	\$ 0
COMITE D'ORGANISATION DES JEUX OLYMPIQUES ET PARALYMPIQUES	\$ 175,085,426	\$ 0
CONEXION EVENTOS Y SERVICIOS SAS	\$ 165,791,150	\$ 0
JMA SERVICIOS Y SOLUCIONES SAS	\$ 150,211,580	\$ 0
RESTAURANTE A LA FOLIE	\$ 147,023,450	\$ 0
S.A.M.U LTDA SERVICIO Y ATENCION MEDICA DE URGENCIAS LIMITAD	\$ 140,748,000	\$ 0
INFORMACION DE NEGOCIOS Y PROCESOS INP LTDA	\$ 134,770,880	\$ 0
MONACO INTERNACIONAL LTDA	\$ 129,466,315	\$ 0
CME SPORT S.A.S	\$ 114,968,053	\$ 0
PLANEA REPRESENTACIONES VIAJES Y EVENTOS SAS	\$ 104,368,679	\$ 0
BAEZ VANEGAS ESNEIDER ARLEY	\$ 66,286,215	\$ 0
TROFEOS A. RODRIGUEZ B. LTDA	\$ 64,791,392	\$ 0
FLAMINGO HOTELS GROUP SAS	\$ 62,655,933	\$ 6,327,250
FEDERACION COLOMBIANA DE ATLETISMO	\$ 57,000,000	\$ 0
PRESTIGIO EJECUTIVO SAS	\$ 43,075,308	\$ 11,551,425
BICICLETAS STRONGMAN BOGOTA SAS	\$ 37,766,315	\$ 0
RUEDA ZUBIETA FELIPE ALFONSO	\$ 30,080,789	\$ 0
FEDERACION COLOMBIANA DE JUDO	\$ 26,040,000	\$ 0
AVILA SARRIA JULIO CESAR	\$ 21,009,085	\$ 0

FEDERACION COLOMBIANA DE AJEDREZ	\$ 19,123,300	\$ 0
HOTEL ALFARERO SAS	\$ 18,951,873	\$ 0
FEDERACION COLOMBIANA DE CICLISMO	\$ 17,359,286	\$ 0
FEDERACION COLOMBIANA PARANATACION	\$ 15,440,000	\$ 0
FEDERACION COLOMBIANA DE NATACION	\$ 15,000,000	\$ 0
GESTION LOGISTICA INVERSIONES OBRAS SAS	\$ 14,173,351	\$ 0
SOMMET IMPORTACIONES SAS	\$ 12,782,628	\$ 0
GUTIERREZ MUÑOZ NANCY	\$ 12,526,755	\$ 0
ANA MARIA SOTO GIL	\$ 12,380,748	\$ 0
NALSANI S.A.S. - TOTTO	\$ 11,783,975	\$ 0
SBS SEGUROS COLOMBIA S.A	\$ 11,713,715	\$ 48,261,611
JHON JAIRO HENAO GRAJALES	\$ 10,821,966	\$ 0
FABIO MAURICIO GONZALEZ RUBIO	\$ 10,638,966	\$ 0
SANTOS SEGURA JHON YEIMER	\$ 10,638,966	\$ 0
AVELLANEDA CARRANZA JOHN SERGIO	\$ 10,164,186	\$ 0
PARRA SIERRA ANGELA CAROLINA	\$ 10,138,649	\$ 0
GARCIA SOSA JHOJAN ORLANDO	\$ 9,587,000	\$ 0
LIGA DEPARTAMENTAL DE TEJO DE BOYACA LITEDEBOY	\$ 9,333,504	\$ 0
RODRIGUEZ JAIMES SANDRA MILENA	\$ 9,281,264	\$ 0
AVILA LOPEZ LYDA LORENA	\$ 9,199,230	\$ 0
FIGUEROA SUAREZ JULIAN DARIO	\$ 9,194,230	\$ 0
HERNANDEZ MANTILLA ADRIANA	\$ 9,194,230	\$ 0
PUENTES SALAZAR ANGELICA MARIA	\$ 9,194,230	\$ 0
SOLORZANO LOPEZ YINETH MARCELA	\$ 9,194,230	\$ 0
DORNELLI SPORT SAS	\$ 9,155,307	\$ 0
ACOSTA CELIS MARIO ANDRES	\$ 9,144,264	\$ 4,113,249
GOMEZ CHARRIS GLORIA LORENA	\$ 9,144,264	\$ 0
ROSETO MINIGAN MARTHA PATRICIA	\$ 9,144,264	\$ 0
BARRAGAN RUBIANO ANGELA PATRICIA	\$ 8,976,128	\$ 0
MORALES MENDEZ CARLOS ALBERTO	\$ 8,799,128	\$ 2,102,768
ADRIANA DAVILA GOMEZ	\$ 8,618,400	\$ 0
CLAVIJO RODRIGUEZ MONICA PAOLA	\$ 8,528,992	\$ 0
VILLALOBOS MARIO FRANCISCO	\$ 8,383,910	\$ 0
SERGIO LEON SUAREZ CORREDOR	\$ 8,049,833	\$ 0
ESCOBAR BORDA DIANA MARCELA	\$ 7,972,140	\$ 0
DIAZ VILLALVA MERY LUZ	\$ 7,929,140	\$ 0
FONSECA BALLESTEROS MIRYAM	\$ 7,929,140	\$ 0

FUQUEN GUERRERO NANCY JEANNETH	\$ 7,929,140	\$ 0
ORTIZ CADAVID JORGE ANDRES	\$ 7,929,140	\$ 0
MARIN GARCIA ANGELA ROSA	\$ 7,830,260	\$ 0
BARBOSA LORENA MARIA	\$ 7,814,140	\$ 0
RUBIANO LOAIZA RUBEN DARIO	\$ 7,814,140	\$ 0
SILVA YENNY MATEUS	\$ 7,814,140	\$ 0
VELEZ TORIJANO CESAR AUGUSTO	\$ 7,814,140	\$ 0
MILAN TABARES ANDRES FELIPE	\$ 7,761,720	\$ 2,426,271
ALEXANDER ARTEAGA CRIOLLO	\$ 7,761,720	\$ 0
JOSE FERNANDO ESPINOSA	\$ 7,761,720	\$ 0
KAREN DAYANA LEAL OSORIO	\$ 7,761,720	\$ 0
GOMEZ JARAMILLO NICOLAS DAVID	\$ 7,645,778	\$ 0
GARZON GUTIERREZ MANUEL FELIPE	\$ 7,526,584	\$ 1,567,897
PAEZ SANCHEZ JOSE ANDRES	\$ 7,330,550	\$ 0
ANDREA CASTILLO CALDAS	\$ 7,195,720	\$ 0
GUERRERO MORALES NASLY JOANNA	\$ 7,195,720	\$ 0
ROZO VELEZ DANIEL ANDRES	\$ 7,152,455	\$ 0
OLAYA LOZANO SANDRA YADIRA	\$ 6,734,312	\$ 0
BONILLA OTALORA IRMA	\$ 6,725,312	\$ 0
HERNANDEZ CASTILLO DANIELA	\$ 6,690,698	\$ 0
CASALLAS RINCON JEISSON FERNEY	\$ 6,666,667	\$ 0
HERNANDEZ GOMEZ LINA MARCELA	\$ 6,666,667	\$ 0
BENITEZ ORTIZ JOSE ANTONIO	\$ 6,602,267	\$ 0
BOCACHICA ALBA RODRIGO	\$ 6,372,886	\$ 0
TORRES MELO CAROLINA	\$ 6,052,078	\$ 0
FEDERACION COLOMBIANA DE BALONCESTO	\$ 6,000,000	\$ 0
SEGUROS DEL ESTADO	\$ 5,692,444	\$ 993,245
ANA CRISTINA SANABRIA	\$ 5,671,111	\$ 0
COLOMBIA GOURMET SAS	\$ 5,537,544	\$ 0
DHL	\$ 5,513,865	\$ 0
VANEGAS MORENO CRISTIAN ROLANDO	\$ 5,501,889	\$ 0
GARCIA BURITICA BIBIANA JASMIN	\$ 5,413,859	\$ 0
PIAMONTE RODRIGUEZ FREDY ORLANDO	\$ 5,413,859	\$ 0
RODRIGUEZ ESPINEL ANGIE CAROLINA	\$ 5,413,859	\$ 0
VARGAS CRUZ JUAN DAVID	\$ 5,413,859	\$ 0
ACTIVA SPORT SAS	\$ 5,371,422	\$ 0
MARVIN DANELL MOJANO CHAVEZ	\$ 5,174,836	\$ 0

LIGA DE BALONCESTO DE BOYACA	\$ 5,125,000	\$ 0
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES DEL MAGDALENA	\$ 0	\$ 663,375,769
EMARKETING AGENCIA BTL SAS	\$ 0	\$ 549,719,269
ENTERPRISE INTERNATIONAL SAS	\$ 0	\$ 274,182,580
FUNDACION HUELLA PATRIA	\$ 0	\$ 165,318,181
KRIEGER SPORT SAS	\$ 0	\$ 130,704,189
COMERCIALIZADORA VICTORY SAS	\$ 0	\$ 123,816,483
BERLINGER SPECIAL AG	\$ 0	\$ 94,767,836
INTERNATIONAL PARALYMPIC COMMITTEE	\$ 0	\$ 78,308,600
C.G PRODUCCIONES Y EVENTOS S.A.S	\$ 0	\$ 47,937,716
DISPENFARMA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	\$ 0	\$ 47,106,867
CORPORACION XIX JUEGOS PARAPANAMERICANOS SANTIAGO	\$ 0	\$ 44,440,848
FHR RODAMIENTOS SL	\$ 0	\$ 42,515,536
LIGA VALLECAUCANA DE ATLETISMO	\$ 0	\$ 38,311,331
CONTRERAS MALDONADO VIRGELINA	\$ 0	\$ 28,000,000
DEPORTIVAS JMC LIMITADA DEPORTIVAS JMC	\$ 0	\$ 23,161,398
SUAREZ MAZENETT MARTIN ALONSO	\$ 0	\$ 23,000,000
ARNOVIS DE JESUS DALMERO ARVILLA	\$ 0	\$ 22,000,000
STORE IMPRESIONES SPA	\$ 0	\$ 18,634,000
GOBERNACION DEL MAGDALENA	\$ 0	\$ 18,033,960
INFINITY TRADE SAS	\$ 0	\$ 15,982,346
LIGA DE SOFTBOL DEL MAGDALENA	\$ 0	\$ 15,000,000
ABEL ANDRES ECHEVERRI MONTOYA	\$ 0	\$ 14,000,000
LOBO CONTRERAS ESTRELLA MARINA	\$ 0	\$ 14,000,000
SARMIENTO ANCHILA KERSTINCK RACHELLE	\$ 0	\$ 12,000,000
4WD RENT A CAR SAS	\$ 0	\$ 10,795,667
ORTIZ MANRIQUE MONICA MARIA	\$ 0	\$ 10,752,000
RAMIREZ SALAZAR NATALIA JIMENA	\$ 0	\$ 10,072,140
QUINTANA ROJAS DAYER UBERNEY	\$ 0	\$ 8,788,060
LOGISTICA ROLDAN GARZON SAS	\$ 0	\$ 8,587,836
SANGUINO OCHOA JAVIER	\$ 0	\$ 8,501,960
TOBON VENERA ORLANDO	\$ 0	\$ 7,500,000
HERNANDEZ FABIAN ANDRES	\$ 0	\$ 7,000,000
MARQUEZ GUTIERREZ JAIME DAIRON	\$ 0	\$ 7,000,000
THERAN SANDOVAL JACIR	\$ 0	\$ 7,000,000
DE LA OSSA RODRIGUEZ EDUARDO ENRIQUE	\$ 0	\$ 6,116,917
OPERADOR HOTELERO PACTIA CORFERIAS SAS	\$ 0	\$ 6,082,823

LIGA DE TIRO DEL MAGDALENA	\$ 0	\$ 6,000,000
POSTAL EXPRESS SS S.A.S.	\$ 0	\$ 5,599,685
BARROS RODRIGUEZ LUIS ALFREDO	\$ 0	\$ 5,500,000
PAOLA MORALES JOSE LUIS	\$ 0	\$ 5,500,000
FALLA PALACIO YUSETH KARINA	\$ 0	\$ 5,000,000
GOMEZ VISCANO KEISON	\$ 0	\$ 5,000,000
LAGUNA PEÑARANDA JESUS ALBERTO	\$ 0	\$ 5,000,000
SALAZAR RODRIGUEZ SEBASTIAN ALBERTO	\$ 0	\$ 5,000,000
TOBON MARTINEZ KATHERIN	\$ 0	\$ 5,000,000
VALENCIA HENRY MIGUEL ANGEL	\$ 0	\$ 5,000,000
TOTAL	\$ 15,147,050,066	\$ 4,617,057,654

9.2 Gastos por pagar entre cuentas

Al 31 de diciembre de 2024 los convenios debían al Comité Paralímpico Colombiano la suma de CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NUEVE PESOS (\$ 4,198,438,709) M/CTE que corresponden a pagos realizados a proveedores de convenios, y los cuales se relacionan a continuación:

CONVENIO	CONCEPTO	31/12/2024	31/12/2023
RECURSOS PROPIOS	PRESTAMO A CONVENIO	\$ 2,116,640,756	\$ 0
CONVENIO 614 DE 2024	PRESTAMO A CONVENIO	\$ 781,275,076	\$ 0
CONVENIO 517 DE 2023	PRESTAMO A CONVENIO	\$ 517,962,657	\$ 7,921,030
CONVENIO CITI GROUP	PRESTAMO A CONVENIO	\$ 274,014,864	\$ 288,781,923
CONVENIO 341 DE 2024	PRESTAMO A CONVENIO	\$ 270,921,028	\$ 0
CONVENIO III FISU AMERICA GAMES CALI 2024	PRESTAMO A CONVENIO	\$ 138,858,623	\$ 0
CONVENIO 347 DE 2024	PRESTAMO A CONVENIO	\$ 36,243,663	\$ 0
CONVENIO 514 DE 2024	PRESTAMO A CONVENIO	\$ 26,907,755	\$ 0
CONVENIO 763 DE 2024	PRESTAMO A CONVENIO	\$ 15,749,811	\$ 0
CONVENIO 597 DE 2024	PRESTAMO A CONVENIO	\$ 7,393,203	\$ 0
CONVENIO 035 DE 2024	PRESTAMO A CONVENIO	\$ 4,768,907	\$ 0
CONVENIO 035 DE 2024	PRESTAMO A CONVENIO	\$ 3,758,093	\$ 0
CONVENIO 07 DE 2023	PRESTAMO A CONVENIO	\$ 2,200,000	\$ 8,876,349
CONVENIO 813 DE 2024	PRESTAMO A CONVENIO	\$ 1,744,273	\$ 0
CONVENIO 300 DE 2023	PRESTAMO A CONVENIO	\$ 0	\$ 13,239,201
CONVENIO 1080 DE 2022	PRESTAMO A CONVENIO	\$ 0	\$ 5,568,546

CONVENIO 055 DE 2019	PRESTAMO A CONVENIO	\$ 0	\$ 0
CONVENIO 811 DE 2023	PRESTAMO A CONVENIO	\$ 0	\$ 230,458,754
CONVENIO 08 DE 2023	PRESTAMO A CONVENIO	\$ 0	\$ 214,531,996
CONVENIO 300 DE 2023	COSTOS OPERACIONALES	\$ 0	\$ 184,087,811
ALLIANZ 2021	PRESTAMO A CONVENIO	\$ 0	\$ 115,314,373
CONVENIO 1103 DE 2022	PRESTAMO A CONVENIO	\$ 0	\$ 44,184,123
CONVENIO DIMAYOR	PRESTAMO A CONVENIO	\$ 0	\$ 37,280,957
CONVENIO GRANT SUPPORT 2023	PRESTAMO A CONVENIO	\$ 0	\$ 32,613,595
CONVENIO BID 2020-2022	PRESTAMO A CONVENIO	\$ 0	\$ 12,550,716
CONVENIO 792 DE 2023	PRESTAMO A CONVENIO	\$ 0	\$ 9,664,144
CONVENIO 1525 DE 2023	PRESTAMO A CONVENIO	\$ 0	\$ 7,462,144
CONVENIO 1085 DE 2022	PRESTAMO A CONVENIO	\$ 0	\$ 3,405,206
TOTAL		\$ 4,198,438,709	\$ 1,215,940,867

Nota 9.3- Cuentas por pagar impuestos

A 31 de diciembre de 2024 el saldo por pagar por concepto de los impuestos de retención a título de renta y retención de industria y comercio es la suma de QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$ 574.602.367) M/CTE, los cuales se relacionan a continuación:

TERCERO	31/12/2024	31/12/2023
DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES (Ver nota 9.3.1)	\$ 459,045,475	\$ 0
SECRETARIA DE HACIENDA (Ver nota 9.3.1)	\$ 115,556,892	\$ 0
TOTAL	\$ 574,602,367	\$ 0

Esta obligación se cancela en el año 2025 de acuerdo con el calendario tributario de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN y secretaria de Hacienda de Bogotá – SHD

Nota 10- Ingresos Diferidos - Inscripciones, Licencias y Otros

La suma de UN MILLÓN VEINTE MIL PESOS (\$ 1.020.000) M/CTE corresponden a consignaciones recibidas en diciembre de 2024 por concepto de licencias del año 2025. Por lo tanto, este ingreso será reconocido en la siguiente vigencia correspondiente.



Nota 11- Depósitos Recibidos - Otros Pasivos

Los depósitos recibidos están reflejados en los convenios firmados entre el Comité Paralímpico Colombiano y diferentes entes como Ministerio del Deporte, El Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación (INDERVALLE), Municipio Santiago de Cali, Agitos Foundation, International Paralympic Committee, Indeportes Magdalena e Instituto departamental del deporte Boyacá.

Nota 12 - Ingresos recibidos para terceros - Estados de convenios

Los convenios que el Comité Paralímpico Colombiano manejo durante el 2024 están pendientes de rendición final los cuales se estiman deben ser radicados en el mes de junio de 2025 teniendo en cuenta que tuvieron una prórroga en tiempo, los convenios de vigencia anterior a 2022 ya fueron radicados. El informe completo de dichas ejecuciones se puede observar en el Anexo No.1 de los Estados Financieros de vigencia 31 de diciembre de 2024 y 2023. Dicho anexo hace parte integral de los estados financieros.

12.1 Desembolsos pendientes

Los desembolsos pendientes corresponden a los convenios firmados en la vigencia 2024, 2023, 2022 y un convenio de vigencia 2019. Los cuales deben ser girados por el Ministerio del Deporte. Las partidas pendientes por transferir corresponden a:

NOMBRE	CONVENIO	31/12/2024	31/12/2023
MINISTERIO DEL DEPORTE	CONVENIO 813 DE 2024	\$ 7,000,000,000	\$ 0
MINISTERIO DEL DEPORTE	CONVENIO 347 DE 2024	\$ 3,450,000,000	\$ 0
MINISTERIO DEL DEPORTE	CONVENIO 614 DE 2024	\$ 3,363,165,398	\$ 0
INDEPORTES BOYACA	CONVENIO 035 DE 2024	\$ 901,029,944	\$ 0
MINISTERIO DEL DEPORTE	CONVENIO 597 DE 2024	\$ 800,000,000	\$ 0
MINISTERIO DEL DEPORTE	CONVENIO 763 DE 2024	\$ 650,000,000	\$ 0
INDEPORTES BOYACA	CONVENIO 036 DE 2024	\$ 507,717,103	\$ 0
MINISTERIO DEL DEPORTE	CONVENIO 682 DE 2024	\$ 353,700,000	\$ 0
MINISTERIO DEL DEPORTE	CONVENIO 341 DE 2024	\$ 172,318,000	\$ 0
INDEPORTES MAGDALENA	CONVENIO 08 DE 2023	\$ 0	\$ 1,250,000,000
MINISTERIO DEL DEPORTE	CONVENIO 300 DE 2023	\$ 0	\$ 800,000,000
MINISTERIO DEL DEPORTE	CONVENIO 811 DE 2023	\$ 0	\$ 692,904,900
MINISTERIO DEL DEPORTE	CONVENIO 1080 DE 2022	\$ 0	\$ 150,000,000



MINISTERIO DEL DEPORTE	CONVENIO 1525 DE 2023	\$ 0	\$ 149,914,000
MINISTERIO DEL DEPORTE	CONVENIO 055 DE 2019	\$ 0	\$ 74,764,227
TOTAL		\$ 17,197,930,445	\$ 3,117,583,127

Nota 13 - Fondo Social

El fondo social del Comité Paralímpico Colombiano corresponde a las partidas: donaciones en especie y excedentes del ejercicio.

13.1 Excedente del ejercicio

El Comité Paralímpico Colombiano para el año 2024 reporta un excedente del ejercicio por TRES MIL TRESCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS (\$ 3.323.376.386) M/CTE.

El CAIP 514 de 2024 tiene un excedente para el año 2024 por la suma de SETECIENTOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTIDOS MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS (\$ 700.922.590) M/CTE entre el Comité Paralímpico Colombiano y el Ministerio del Deporte. Teniendo en cuenta la no ejecución de este recurso en el año 2024 se prorrogó dicho contrato hasta el 31 de marzo de 2025.

CONCEPTO	VALOR
INGRESO CAIP 514 DE 2024	\$ 2,208,633,044
VALOR EJECUDO CAIP 514 DE 2024	\$ 1,507,710,454
SALDO POR EJECUTAR CAIP 514 DE 2024	\$ 700,922,590

13.2 Donaciones en especie

Las donaciones en especie del Comité Paralímpico Colombiano fueron entregadas por el Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre, COLDEPORTES en el año 2009 (\$ 1.123.094.414), Toronto en el año 2015 (\$ 3.999.444), Jincheng de Colombia S.A. en el año 2008 (\$ 1.877.800), Wilson Leonardo Cubides García en el año 2012 (\$ 2.1200), Netsec Ltda en el año 2016 (\$ 10.462.259), Eleiko (\$ 1.593.783) en el año 2022 y la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional APC (\$ 78.548.098) en el año 2022. Dichas donaciones corresponden a implementación deportiva específica y se relaciona a continuación el valor reconocido en contabilidad.

Nota. Los valores reflejados en el año 2024 y 2023 corresponden a valores históricos, según lo anunciado anteriormente.

Nota 14 - Ingresos Operacionales

El saldo de los ingresos de actividades ordinarias generados durante el periodo es el siguiente:

NOMBRE	31/12/2024	31/12/2023
INGRESOS POR PARTICIPACIONES Y EVENTOS (Ver nota 14.1)	\$ 805,068,056	\$ 1,099,062,065
CUOTAS DE SOSTENIMIENTO	\$ 17,600,000	\$ 20,300,000
INGRESOS POR CONVENIOS (Ver nota 14.2)	\$ 3,629,757,341	\$ 5,110,201,587
INGRESOS GRAVADOS (Ver nota 14.3)	\$ 4,493,739,785	\$ 4,944,432,556
TOTAL	\$ 8,946,165,182	\$ 11,173,996,209

14.1 Ingresos por participaciones

Los ingresos recibidos por el Comité Paralímpico Colombiano, correspondientes a participaciones, se refieren al licenciamiento deportivo realizado en el año 2024, así como a la subvención otorgada en el marco de los XVII Juegos Paralímpicos de París 2024.

14.2 Ingresos por convenios

Los ingresos por convenios hacen referencia a los contratos de apoyo que por la modalidad de contratación el Comité Paralímpico Colombiano debió facturar o costos operacionales que por manual de legalización debió presentar factura, estos se relacionan a continuación:

CONVENIO	CONCEPTO	31/12/2024
MINISTERIO DEL DEPORTE	CONVENIO 514 DE 2024	\$ 2,407,532,340
MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI	III FISU AMERICA GAMES CALI 2024	\$ 919,132,072
MINISTERIO DEL DEPORTE	CONVENIO 614 DE 2024	\$ 188,160,283
INDERVALLE	III FISU AMERICA GAMES CALI 2024	\$ 100,000,000
FEDERACION COLOMBIANA DE PARA-ATLETISMO	LICENCIAS	\$ 5,920,193
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE BOYACA	CONVENIO 036	\$ 4,323,660
FEDERACION COLOMBIANA PARANATAACION	LICENCIAS	\$ 3,599,477
FEDERACION COLOMBIANA DE TIRO PARADEPORTIVO	LICENCIAS	\$ 1,089,316
TOTAL		\$ 3,629,757,341

14.3 Ingresos gravados

Los ingresos gravados corresponden a servicios que de acuerdo con la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN están gravados al 19% (tarifa general), a continuación, se relacionan los ingresos por dicho concepto:

NOMBRE	31DEDICIEMBRE2024
MINISTERIO DEL DEPORTE	\$ 3,280,535,130
EFFORT COLOMBIA	\$ 393,373,740
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DEL DEPORTE BOYACA	\$ 234,631,200
NALSANI SAS - TOTTO	\$ 222,166,720
SOCIEDAD TELEVISION DE ANTIOQUIA	\$ 213,317,430
ASOCIACION COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES	\$ 68,513,080
UBER B.V.	\$ 40,807,137
DIVISION MAYOR DEL FUTBOL COLOMBIANO	\$ 16,748,355
CONTINENTAL ASSIST COLOMBIA SAS	\$ 5,882,353
INTERASEO SAS ESP	\$ 5,000,000
INGRESOS GRAVADOS MENORES A CINCO MILLONES	\$ 12,764,641
TOTAL	\$ 4,493,739,785

Nota 15 - Ingresos No Operacionales

El saldo de los ingresos no operacionales generados durante los años 2024 y 2023 se relaciona a continuación:

CONCEPTO	31/12/2024	31/12/2023
REINTEGRO DE OTROS COSTOS Y GASTOS (Ver nota 15.1)	\$ 644,469,110	\$ 487,407,618
INGRESOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$ 157,923,915	\$ 18,700,013
DONACIONES (Ver nota 15.2)	\$ 93,750,174	\$ 312,068,979
DIFERENCIA EN CAMBIO (Ver nota 15.3)	\$ 11,161,203	\$ 31,163,610
INTERESES	\$ 1,403,137	\$ 928,440
AJUSTE AL PESO	\$ 173,466	\$ 7,134
TOTAL	\$ 908,881,005	\$ 850,275,794

15.1 Recuperación de costos y gastos

TERCERO	31/12/2024
ASOCIACION COLOMBIANA DE UNIVERSIDADES	\$ 138,640,211
FEDERACION COLOMBIANA DE PARA-ATLETISMO	\$ 86,166,296
DIVISION MAYOR DEL FUTBOL COLOMBIANO	\$ 82,716,846
COMITE D'ORGANISATION DES JEUX	\$ 69,826,029
SPORTS MEDICINE RESEARCH AND TESTING LABORATORY	\$ 54,820,552
COMITE PARALIMPICO COLOMBIANO	\$ 41,868,511
INTERNATIONAL PARALYMPIC COMMITTEE	\$ 36,903,386
C.G PRODUCCIONES Y EVENTOS S.A.S	\$ 19,262,086
BANCOLOMBIA	\$ 11,421,932
AMERICAS PARALYMPIC COMMITTEE	\$ 11,018,063
SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR SA	\$ 7,224,152
FEDERACION COLOMBIANA DE DISCO VOLADOR	\$ 6,785,065
FEDERACION COLOMBIANA DE ATLETISMO	\$ 6,418,980
FEDERACION COLOMBIANA DE CICLISMO	\$ 6,271,040
FEDERACION COLOMBIANA DE LEVANTAMIENTO DE PESOS	\$ 5,798,060
INDERSANTANDER	\$ 3,790,654
FEDERACION COLOMBIANA DE NATACION	\$ 3,235,434
FEDERACION COLOMBIANA DE TRIATHLON	\$ 3,098,278
WORLD ATHLETICS	\$ 2,746,226
GONZALEZ CORRALES LINA MARYURY	\$ 2,677,020
LAURA VALENTINA GONZÁLEZ CORTES	\$ 2,411,710
CORE ADVANCED GROUP SAS	\$ 2,231,981
RUIZ AVILA FERNANDO	\$ 2,193,856
FEDERACION COLOMBIANA DE BOXEO	\$ 2,141,285
FEDERACION COLOMBIANA DE GIMNASIA	\$ 2,016,376
FEDERACION COLOMBIANA DE ACTIVIDADES SUBACUATICAS	\$ 1,956,938
CORPORACION MARATON INTERNACIONAL	\$ 1,951,253
MUNDO GRAFICO WA SAS	\$ 1,828,152
FEDERACION COLOMBIANA DE ESGRIMA	\$ 1,647,196
SUAREZ PAPAMIJA EDGAR	\$ 1,591,320
FEDERACION COLOMBIANA DE PATINAJE	\$ 1,561,477
FEDERACION ECUESTRE DE COLOMBIA	\$ 1,496,266
FEDERACION COLOMBIANA DE LUCHA	\$ 1,206,273



DESPEGAR COLOMBIA SAS	\$ 1,101,559
FEDERACION COLOMBIANA DE JIUJITSU	\$ 1,090,578
SECRETARIA DE HACIENDA	\$ 1,049,777
FEDERACION COLOMBIANA DE PARANATAION	\$ 1,037,295
VALORES MENORES A UN MILLON	\$ 15,266,997
TOTAL	\$ 644,469,110

Este concepto hace referencia a los gastos recuperados a través de cobros que hacen a través de facturación electrónica, un ejemplo muy común para el uso de este concepto es la intermediación que hace el Comité Paralímpico Colombiano a las federaciones nacionales en el uso de muestras de control dopaje para sus eventos.

15.2 Donaciones

Las donaciones que el Comité Paralímpico Colombiano recibió para el año 2024 corresponden a los apoyos realizados por las empresas privadas, estos dineros fueron usados en el objeto social del CPC y se discriminan a continuación:

TERCERO	31/12/2024
KRIEGER SPORT SAS	\$ 18,750,174
FUNDACION MULTIPROPOSITO PARA EL FORTALECIMIENTO SOCIAL	\$ 15,000,000
TRANSLAVAL SAS	\$ 15,000,000
PLAYGREENS INTERNATIONAL S.A.S.	\$ 15,000,000
AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO J.N. FLAMINGO LTDA.	\$ 15,000,000
FUNDACION FUNDAR SIGLA FUNDAR LOGISTICA Y SERVICIOS INTEGRAL	\$ 15,000,000
TOTAL	\$ 93,750,174

15.3 Diferencia en cambio

Las operaciones en monedas extranjeras se consideran aquellas denominadas en una moneda diferente de la moneda funcional. Durante los periodos de presentación, las diferencias cambiarias resultantes de la liquidación de dichas operaciones generadas entre el tipo de cambio histórico contabilizado y el que se encuentra vigente a la fecha de cobro o pago, se registra como ganancia o pérdida por diferencia en cambio y se presentan en el estado de resultados dentro del resultado financiero neto siempre y cuando pertenezca a operaciones de recursos propios de la entidad.



Las diferencias en cambio reflejadas para el periodo 2024 corresponden a la buena gestión de la administración al abrir una cuenta bancaria en Panamá para manejar las divisas depositadas y ser monetizadas en el momento que la TRM favorezca al CPC.

Nota 16 - Gastos de administración

Los gastos de administración del Comité Paralímpico Colombiano incluyen los gastos de operación del CPC, los gastos del convenio 514 de 2024 y los gastos del convenio FHSU GAMES III Cali de 2024.

Nota 16.1 - Servicios

Los servicios se discriminan a continuación:

CONCEPTO	31/12/2024	31/12/2023
TRANSPORTE, FLETES Y ACARREOS	\$ 807,496,143	\$ 276,278,999
ASISTENCIA TECNICA	\$ 709,745,245	\$ 920,370,258
LOGISTICA EVENTOS	\$ 213,728,225	\$ 30,234,075
OTROS	\$ 146,086,998	\$ 27,190,326
ASEO Y VIGILANCIA	\$ 27,089,910.55	\$ 70,472,691
TEMPORALES	\$ 7,004,967	\$ 34,220,625
CORREO, PORTES Y TELEGRAMAS	\$ 252,181	\$ 1,419,350
PROCESAMIENTO DE DATOS	\$ 93,869	\$ 0
ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO	\$ 100	\$ 1,296,880
ENERGIA ELECTRICA	\$ 0	\$ 11,634,615
TELEFONO	\$ 0	\$ 372,692
TOTAL	\$ 1,911,497,639	\$ 1,373,490,512

Nota 16.2 - Honorarios

Los honorarios se discriminan a continuación:

CONCEPTO	31/12/2024	31/12/2023
PRESTACION DE SERVICIOS Y HONORARIOS	\$ 2,187,118,725	\$ 1,719,742,961
OTROS	\$ 6,240,000	\$ 5,320,754
REVISORÍA FISCAL	\$ 0	\$ 40,882,353
ASESORIA TECNICA	\$ 0	\$ 4,183,026
TOTAL	\$ 2,193,358,725	\$ 1,770,129,094

Nota 16.3 - Gastos de viaje

Los gastos de viaje se discriminan a continuación:

CONCEPTO	31/12/2024	31/12/2023
AUXILIO DE MARCHA	\$ 199,986,403	\$ 221,068,561
GASTOS DE VIAJE	\$ 168,606,920	\$ 92,477,523
ALOJAMIENTO Y MANUTENCION	\$ 122,909,687	\$ 1,982,735,303
PASAJES AEREOS	\$ 84,302,233	\$ 1,129,303,192
OTROS	\$ 5,866,202	\$ 1,060,313
PASAJES TERRESTRES	\$ 1,742,402	\$ 23,943,407
EXCESO DE EQUIPAJE	\$ 546,960	\$ 30,095,193
VISAS Y PASAPORTES CITAS A EMBAJADAS	\$ 0	\$ 15,269,378
TOTAL	\$ 583,960,808	\$ 3,495,952,870

Nota 16.4 - Diversos

Los gastos diversos se discriminan a continuación:

CONCEPTO	31/12/2024	31/12/2023
OTROS	\$ 299,406,021	\$ 413,409,742
IMPLEMENTACION	\$ 273,643,109	\$ 100,000
ESTAMPILLAS	\$ 150,750,902	\$ 1,141,405,386
INSCRIPCIONES	\$ 103,506,926	\$ 294,891,429
IMPLEMENTACION DEPORTIVA	\$ 95,527,397	\$ 1,345,792,684
CASINO Y RESTAURANTE	\$ 71,283,211	\$ 282,383,382
UTILES, PAPELERIA Y FOTOCOPIAS	\$ 14,262,619	\$ 23,010,070
ELEMENTOS DE ASEO Y CAFETERIA	\$ 9,873,997	\$ 4,981,053
LIBROS, SUSCRIPCIONES, PERIODICOS Y REVISTAS	\$ 2,810,269	\$ 145,683
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	\$ 2,291,521	\$ 1,103,725
PARQUEADEROS	\$ 1,700,214	\$ 278,355
ENVIOS DE CORRESPONDENCIA	\$ 1,407,665	\$ 274,600
TAXIS Y BUSES	\$ 620,757	\$ 2,550,716
PUBLICIDAD Y MERCADEO	\$ 200,000	\$ 610,000
HIDRATACION Y COMPLEMENTOS	\$ 90,150	\$ 0
PROPINAS	\$ 31,400	\$ 0
MEDICAMENTOS	\$ 0	\$ 20,872,389
IINCENTIVOS DEPORTIVOS	\$ 0	\$ 2,142,353
TOTAL	\$ 1,027,406,158	\$ 3,533,951,567

Nota 16.5 - Gastos de personal

Los gastos de personal se discriminan a continuación:

CONCEPTO	31/12/2024	31/12/2023
BONIFICACIONES	\$ 24,700,000	\$ 10,900,000
GASTOS MEDICOS Y DROGAS	\$ 82,800	\$ 12,320,800
APORTES A ADMINISTRADORAS DE RIESGOS PROFESIONALES, ARP	\$ 0	\$ 402,436
SALARIO	\$ 0	\$ 19,663,295
APORTES A FONDOS DE PENSIONES Y/O CESANTÍAS	\$ 0	\$ 2,965,272
APORTES A ENTIDADES PROMOTORAS DE SALUD, EPS	\$ 0	\$ 2,148,100
CESANTIAS	\$ 0	\$ 1,618,077
PRIMA DE SERVICIOS	\$ 0	\$ 1,618,077
APORTES CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR	\$ 0	\$ 933,956
VACACIONES	\$ 0	\$ 809,038
APORTES ICBF	\$ 0	\$ 700,492
SENA	\$ 0	\$ 467,028
INTERESES SOBRE LAS CESANTIAS	\$ 0	\$ 65,262
TOTAL	\$ 24,782,800	\$ 54,611,833

Nota 16.6 - Gastos legales

Los gastos legales se discriminan a continuación:

CONCEPTO	31/12/2024	31/12/2023
ADUANEROS	\$ 4,827,994	\$ 3,090,246
CERTIFICADOS DE REPRESENTACION LEGAL	\$ 871,920	\$ 1,176,000
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	\$ 440,000	\$ 296,000
TRAMITES Y LICENCIAS	\$ 195,890	\$ 1,049,919
POLIZA DE SEGUROS	\$ 111,434	\$ 11,190,000
NOTARIALES	\$ 15,300	\$ 19,200
REGISTRO MERCANTIL	\$ 0	\$ 62,000
TOTAL	\$ 6,462,538	\$ 16,883,365

Nota 16.7 - Impuestos

Los impuestos se discriminan a continuación:

CONCEPTO	31/12/2024	31/12/2023
GRAVAMEN AL MOVIMIENTO FINANCIERO 4*1000	\$ 106,118,590	\$ 73,881,031
MAYOR VALOR DEL IVA	\$ 5,713,584	\$ 10,211,704
IMPUESTO AL CONSUMO	\$ 2,637,303	\$ 185,796
OTROS	\$ 34,202	\$ 1,156,220
IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO	\$ 0	\$ 61,807,113
IMPUESTO PREDIAL	\$ 0	\$ 7,285,000
IMPUESTO DE VEHICULOS	\$ 0	\$ 750,000
TOTAL	\$ 114,503,679	\$ 155,276,865

Nota 16.8 - Depreciación

La depreciación se discrimina a continuación:

CONCEPTO	31/12/2024	31/12/2023
CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	\$ 46,958,193	\$ 51,053,841
MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 41,128,608	\$ 41,128,608
FLOTA Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 19,925,986	\$ 0
EQUIPO DE COMPUTACION Y COMUNICACION	\$ 14,615,475	\$ 7,095,204
EQUIPO DE OFICINA	\$ 550,992	\$ 745,000
TOTAL	\$ 123,179,254	\$ 100,022,653

Nota 16.9 - Seguros

Los seguros se discriminan a continuación:

CONCEPTO	31/12/2024	31/12/2023
CUMPLIMIENTO	\$ 242,906,638	\$ 212,796,831
TODO RIESGO	\$ 2,523,112	\$ 0
VEHICULOS	\$ 864,500	\$ 979,595
OTROS	\$ 254,090	\$ 0
RESPONSABILIDAD CIVIL Y EXTRACONTRACTUAL	\$ 156,000	\$ 0
TOTAL	\$ 246,704,340	\$ 213,776,426

Nota 16.10 - Adecuaciones

Las adecuaciones se discriminan a continuación:

CONCEPTO	31/12/2024	31/12/2023
OTROS	\$ 12,058,931	\$ 0
REPARACIONES LOCATIVAS	\$ 2,417,123	\$ 0
TOTAL	\$ 14,476,054	\$ 0

Nota 16.11 - Arrendamientos

Los arrendamientos se discriminan a continuación:

CONCEPTO	31/12/2024	31/12/2023
CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	\$ 3,935,609	\$ 0
MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 800,000	\$ 0
EQUIPO MEDICO - CIENTIFICO	\$ 0	\$ 39,466,000
TOTAL	\$ 4,735,609	\$ 39,466,000

Nota 16.12 - Mantenimiento y Reparaciones

Las adecuaciones se discriminan a continuación:

CONCEPTO	31/12/2024	31/12/2023
FLOTA Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 1,344,712	\$ 0
EQUIPO DE OFICINA	\$ 944,470	\$ 0
MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 350,000	\$ 729,030
REPARACIONES LOCATIVAS	\$ 0	\$ 4,710,958
OTROS	\$ 0	\$ 2,170,000
TOTAL	\$ 2,639,182	\$ 7,609,989

Nota 17 - Gastos no operacionales

Los gastos no operacionales se discriminan a continuación:

CONCEPTO	31/12/2024	31/12/2023
COSTOS Y GASTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$ 127,878,078	\$ 45,976,724
GASTOS POR COMISION	\$ 73,581,359	\$ 53,937,232
DIFERENCIA EN CAMBIO	\$ 33,242,556	\$ 50,719,559
INTERESES CORRIENTES	\$ 20,926,336	\$ 18,266,003
OTROS	\$ 8,294,069	\$ 144,255
INTERESES DE MORA	\$ 4,948,765	\$ 3,466,266
GASTOS DE MANEJO MENSUAL	\$ 3,980,965	\$ 3,065,120
IMPUESTOS ASUMIDOS	\$ 2,703,369	\$ 7,053,759
MULTAS, SANCIONES Y LITIGIOS	\$ 1,352,200	\$ 804,000
DONACIONES	\$ 1,000,590	\$ 0
IMPUESTO GRAVAMEN FINANCIERO	\$ 30,830	\$ 452
AJUSTE AL PESO	\$ 23,899.60	\$ 11,283
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	\$ 0.70	\$ 0
TOTAL	\$ 277,963,015	\$ 183,444,653

Nota 18. Reforma tributaria Ley 1819 de 29 de diciembre de 2016

- Base NIIF para efectos fiscales se adopta como base fiscal la contabilidad según las Normas de Información Financiera aceptadas en Colombia, con algunas excepciones relacionadas con la realización de ingresos, reconocimiento de costos y gastos y con los efectos meramente contables del balance inicial de adopción de estas normas.
- Entidades del régimen tributario especial

Se incluye una serie de medidas tendientes a ejercer un mayor control sobre las entidades de régimen tributario especial, dentro de las que se encuentra una lista taxativa de actividades meritorias y la obligación de obtener una calificación por parte de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN para actuar como entidades del régimen tributario especial. Aquellas entidades que no cumplan los requisitos se convertirán en contribuyentes de renta del régimen ordinario.

El Comité Paralímpico Colombiano pertenece a Régimen Tributario Especial – RTE. Para continuar perteneciendo a este régimen se debe realizar el proceso de actualización todos los años antes de terminar el mes de marzo.



- c) Gravamen a los movimientos financieros

El gravamen a los movimientos financieros se convierte en un impuesto permanente.

Nota 19. Comité Ejecutivo Y Revisor Fiscal

El 12 de diciembre de 2024 en la Asamblea Extraordinaria se eligió al órgano de administración para el periodo comprendido del 2 de febrero del 2025 al 1 de febrero del 2029:

- a) Dignatarios

CARGO	NOMBRE	PERIODO
PRESIDENTE	JOSÉ ALDIVER GARCÍA OSPINA	2025-02-02 a 2029-02-01
VICEPRESIDENTE	HECTOR JULIO ROJAS GUTIERREZ	2025-02-02 a 2029-02-01
TESORERA	SANDRA CONSTANZA MORENO CRUZ	2025-02-02 a 2029-02-01
SECRETARIO GENERAL	JAIME SILVA BARRETO	2025-02-02 a 2029-02-01
VOCAL	SANDRA OSPITIA VILLAY	2025-02-02 a 2029-02-01
VOCAL	MARIBEL YÉPEZ BERMUDEZ	2025-02-02 a 2029-02-01

- b) Revisores Fiscales

CARGO	NOMBRE	PERIODO
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	JHON ROBERT MURCIA QUINTERO	2025-02-02 a 2029-02-01

- c) Comisión disciplinaria

NOMBRE	PERIODO
FRANCISCO ANTONIO CAÑÓN PEREZ DE LA FUENTE	2025-02-02 a 2029-02-01
CARLOS MANUEL GARCIA CANTILLO	2025-02-02 a 2029-02-01